

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

21 de junio de 2023

**-SON LAS NUEVE HORAS Y VEINTI
CUATRO MINUTOS-**

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días señores parlamentarios, señoras parlamentarias habiendo quórum, se declara abierta la sesión.

Por Secretaría, se dará lectura a la resolución de la convocatoria a sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 5.431

**QUE CONVOCA A SESIÓN
EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN,
PARA EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE JUNIO
DE 2023.**

.....

En uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.**

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día miércoles 21 de junio del 2023 a las 09:15 hs. a fin de considerar el Orden del Día, que se acompaña.

Artículo 2°.- De forma.

Carlos María López López

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

Los Asuntos entrados también fueron distribuidos sin ningún diputado desea reclamar alguna lectura pasamos a los oradores inscriptos

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

**SEÑOR DIPUTADO FERNANDO
OREGGIONI O'HIGGINS:** Gracias, señor Presidente.

Colegas desde la Comisión de Entes Binacionales, en la sesión anterior rendimos cuenta la situación de Yacyretá, y ahora vamos a hacer una breve reseña atendiendo que en agosto del 2023 vence el tratado de Itaipú, vamos a presentar una breve reseña producto de varios foros, que se realizaron en este mismo lugar a lo largo de estos cinco años, a la sala técnica le pido el acompañamiento, cuestiones a tener en cuenta, bueno parte de los foros ahí están mirando, producto de esos 10 foros del año 2019 firmamos un acta un compromiso, con los técnicos independientes y técnicos del estado paraguay, lo más importante a tener en cuenta son en estas negociaciones son dos situaciones, que se presentó acá en esta cámara, el estudio realizado por el Doctor Miguel Carter donde desmenuza el impacto de la deuda espuria en la

deuda de Itaipú, cuánto costó y cuántos años llevó de más devengar la deuda de Itaipú, ahí está el impacto sobre la deuda 18,5, 18,500 millones de dólares costó los 4200 millones de dólares de subsidio al mercado eléctrico brasileiro, la pregunta es, la curva verde es los gastos de la construcción la plata que aportó Brasil por la construcción, y la curva roja es el sobrecosto por la deuda espuria ahí está en millones de dólares y en años que se tardó para devolver ese dinero, la pregunta es 24% del costo de la construcción la pregunta es si los brasileiros subsidiaron alguna vez al mercado eléctrico paraguayo, o Itaipú subsidio al mercado eléctrico paraguayo, coste que nosotros solamente retiramos el 9% a lo largo de todo este tiempo y cedimos por darle una un adjetivo una palabra, más bien regalamos el 41% de lo que nos pertenece.

Siguiente otro impacto es la doble indexación, interés sobre interés a partir del 1997, ahí vamos a ver la curva y eso cuánto costó verdad, costó 9,8 millones de dólares, vamos a ver las curvas subsiguientes de cómo la curva verde es la plata que se devolvió por la construcción, y la curva lila es la doble indexación. Cómo impactó en el tiempo y en monto en la deuda de Itaipú verdad 13% del total o sea el 13% más el 24% de la deuda espúrea una buena cantidad de millones de dólares.

Es Presidente estimados colegas, 25,000 millones la barra lila es la suma de los dos y estas cuestiones hay que tener en cuenta, en agosto y solicitar algún tipo de compensación verdad. Ahí está el impacto la curva verde es la plata por la construcción y la curva lila es la suma de la doble indexación, y la deuda espúrea,

imagínense 32% del impacto este estudio hizo Miguel Carter con un grupo de economistas y son cuestiones que tenemos que tener en cuenta en agosto del 2023, y hacer un planteo de algún tipo de resarcimiento, también otras cosas que no hay que postergar es la exclusiva de navegación, nuestro ríos son nuestras vías de comunicación, para comercial con el exterior y esta obra está señalada en el tratado o sea que hay que cumplir el tratado, y hay que ejecutar esta obra para que podamos sacar nuestro producto mucho más allá la Represa de Itaipú verdad.

Utilizar el gran lago Itaipú que es totalmente navegable también hicimos una simulación de los escenarios de tarifas y qué es lo que lo que representan la recaudación, por ejemplo el 2023 como ustedes saben se definió una tarifa de 16,71 dólares y eso hace lo más resaltante es la generación de más de 400 millones de dólares en gasto social, la pregunta es que se hace con esos gastos sociales verdad, por ejemplo el estudio de ampliar la tarifa el subsidio eléctrico en la República del Paraguay, que es muy necesario es un clamor de la de la ciudadanía, que le cueste menos la energía de Itaipú y Yacyretá, las MIPYMES y otros beneficios las leyes que están instaladas acá en la Cámara de Diputados, alcanzan 40 millones de dólares, de 9 millones de dólares que hoy cuesta el subsidio va a pasar a 40 si es que se aprueban cualquiera de esas dos leyes.

Pero sin embargo la Itaipú para gastar esa plata en el 2022 transfirió a ONG la suma de 142 millones de dólares, ONG sin ningún tipo de control, y por qué no se utiliza 40 millones de dólares para subsidiar el precio de la energía lo

que menos tienen, y el mejor escenario es reducir a 9,75 dólares que ahí están la planilla, con ese precio la ande solamente tendría que este juntar y pagar por retiro la energía lo que consumimos hoy en el mercado paraguayo, 700 millones de dólares hoy estamos pagando 550 y con 150 más traemos toda nuestra energía a territorio paraguayo, y de ahí hacemos las ventas lógicamente al mercado eléctrico paraguayo y al Mercosur, pero con otros precios, entonces las consideraciones finales del Presidente, colegas es construir la esclusa por la conectividad necesitamos Paraguay es mediterráneo, está en el tratado aumentar royalties eso también sería una salida el uso del agua ya que la sesión de energía va a ir disminuyendo hasta extinguirse en pocos años, entonces podemos plantearla aumentar el uso el precio del uso del agua y aumentar los royalties.

Vender directamente nuestros excedentes y abordar en la mesa de negociación deudas espúrea y doble indexación Presidente, consideraciones finales a tener en cuenta en estas negociaciones y lógicamente verdad el patriotismo es algo intangible y esperemos que por lo menos en este 20 y 23, fecha que se extingue el tratado, vence el tratado de Itaipú, nuestro representante tenga una alta dosis de patriotismo Presidente estimado colega.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, buenos días en mi carácter de presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de esta Honorable Cámara y en representación de los Diputados miembros. Me permito mencionar un resumido informe de gestión del trabajo realizado en el periodo 2022/2023, en tal sentido durante el presente periodo hemos estudiado y emitido 20 dictámenes de proyectos de ley, hemos realizado 26 reuniones de comisión, una audiencia pública hemos recibido a diversas autoridades y representantes de instituciones públicas, como así también a organizaciones civiles de diferentes también cabe destacar que se han procesado 67 expedientes de denuncias ciudadanas, y aquí quiero detenerme un instante para salirme un poco de los fríos números estadísticos, y mencionar y compartir con los colegas el gran trabajo que realizamos en la comisión dando atención asesoramiento y acompañamiento a los ciudadanos que generalmente se encuentran desamparados en otros ámbitos y recurren con mucha esperanza a la Comisión de Derechos Humanos, en búsqueda de salvaguardar sus derechos.

En búsqueda de algún amparo o simplemente en búsqueda de algún camino de solución ante los problemas que le aquejan, entre las denuncias ciudadanas más concurridas podemos mencionar a las víctimas de la dictadura a compatriotas de la tercera edad, denuncias de abuso sexual a mujeres y menores de edad, conflictos laborales, conflictos de tierra, connacionales en el exterior irregularidades, en proceso judiciales violencia

familiar desalojos trabajadores del campo entre otros, informarles colegas que en la Comisión de Derechos Humanos hemos recibido y atendido a todas y cada una de las personas que se acercaron en búsqueda de alguna ayuda, generalmente intermediando e intercediendo ante otras instituciones en acompañamiento a los recurrentes con los diferentes casos, con los diferentes casos que se presentan cabe mencionar que los funcionarios prestan asesoramiento legal asesoramiento técnico y muchas veces hasta inclusive otorgan un soporte emocional y psicológico a las personas que recurren a la comisión, en otro orden de cosas también informarles que la comisión ha tenido una activa participación en organismos interinstitucionales, como la Comisión Nacional de refugiados y apátridas CONAREM la Comisión Interinstitucional para el cumplimiento de las sentencias internacionales SIPSI y el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio entre otros.

Finalmente aprovecho la ocasión para agradecer a los diputados miembros por la confianza depositada en mi persona para estar al frente de esta comisión, tan importante que requiere de mucha empatía hacia las diferentes situaciones que se presentan y que requiere también de una mirada siempre humana, especialmente hacia los sectores más desprotegidos del mismo modo felicitar y agradecer por el trabajo y compromiso del equipo de funcionarios de la Comisión de Derechos Humanos en la persona de su Director al Señor Nicolás Benítez, señor Presidente y queridos colegas diputados y diputadas, también

agradecerles a cada uno de ustedes por estos años de trabajos juntos que a pesar de nuestras diferencias políticas y de las críticas que hemos recibido que sin ninguna duda son legítimas, tengo la convicción de que cada uno hemos colaborado en mayor o menor medida en la consolidación de la democracia, y en la construcción de un país más justo y solidario, desearles éxitos a los que seguirán en esta Honorable Cámara a los colegas que van al Senado de la Nación y también a los que tendremos una pausa por un tiempo, viva el Paraguay.

Muchas gracias.

En este sentido como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Ahora quiero solicitarle un minuto más, para mencionar el comentario sobre el PARLATINO, me toca agradecer la honra de haber representado Honorable Cámara de Diputados en estos periodos de vida parlamentaria, ante el PARLATINO el Parlamento Latinoamericano y Caribeño o PARLATINO, es un organismo regional permanente y unicameral integrado por los parlamentarios nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe.

Elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el correspondiente tratado de institucionalización el 16 de noviembre de 1987 en Lima Perú, una de las acciones más importantes y quizá también una de las más difíciles que debe realizarse dentro de un proceso de integración es la referente a la armonización legislativa y es lo que realiza dentro del parlamento, para latino

participando en la Comisión de Pueblos Indígenas, afrodescendientes y etnias en la cual fui designada como relatora de la misma, dicha comisión contribuye a la plena participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los procesos de desarrollo e integración de los países de América Latina con actividades en los siguientes campos, promoción de estudios integrales socioeconómicos políticos y culturales de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de la región.

Fomento de las actividades orientadas a la organización y movilización social de dichos autores, buscando el logro de la autogestión comunitaria, rescate y desarrollo de las manifestaciones culturales de las comunidades indígenas y etnias en aspectos como: cosmovisión usos costumbres y valores incluyendo idiomas y dialectos arte artesanía folklore y bienes culturales en general en la misma también he presentado proyectos de leyes marcos para su aprobación en la que destaco el proyecto de acceso a la salud y educación de los pueblos indígenas y afrodescendientes como también quiero manifestar una vez más mi agradecimiento el haber sido nombrada como representante de esta Honorable Cámara ante tan importante estamento latinoamericano.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Saludos a los colegas y a los que comparten con nosotros las sesiones Presidente quiero hacer un resumen de la Comisión de Cuentas y Control, que estamos culminando y también si me permiten los colegas estas últimas oportunidades de hablar del periodo 2013 al 2023 y de lo que deseo para el periodo legislativo.

Presidente; en la Comisión de Cuenta de Control en la que yo he trabajado con colegas realmente ha sido un placer con el Doctor Celso Kennedy, la Doctora Celeste, Katty, Tito y a todos los miembros de la comisión verdad que han colaborado, que hemos trabajado muy bien debatidos los temas que hemos presentado a la a la plenaria verdad, una Comisión de Cuenta y Control, una comisión técnica que probablemente ha presentado dictámenes no contraria al ejecutivo, esa no es la intención sino informaciones técnicas que pudieron haber servido a la plenaria para que tome las decisiones, para que tomen en cuenta nuestras nuestros dictámenes verdad. Así que le agradezco los colegas le agradezco a las personas que me han acompañado en este periodo a los técnicos, a los asesores, que sin ellos no podemos hacer nuestro trabajo.

Acá también el colega Teo Espínola que formaba parte de la comisión a todo le agradezco, y una comisión que ha presentado 72 dictámenes a consideración de los colegas en este periodo un año, estuve presidiendo la Comisión de Cuentas y Control durante 5 años, brindando lo mejor a los colegas pedidos los colegas no creo que los colegas en este periodo se puedan quejar en cuanto a la solicitud de información que requieren para su trabajo

parlamentario, porque es necesario no sé si la sala técnica si puede ir pasando un poco el informe de gestión, porque la Comisión de Cuentas y Control Presidente, tiene que estar al servicio de los colegas tiene que estar presentando la información que requieran sobre la Ejecución Presupuestaria.

Así que espero que haya sido útil nuestro trabajo en la comisión, porque un trabajo de equipo no es la presidencia de Edgar Acosta sino un trabajo de equipo, y ahí Presidente la producción legislativa y entrando en este tema le quiero decir a los colegas que hay una renovación de más del 70% de nuevos diputados que van a venir Presidente, que la calidad de un legislador no tiene que deberse a la cantidad de proyecto presentado, yo no creo que la calidad de un legislador tenga que basarse por la cantidad de proyectos presentados, pero también son importantes porque refleja el trabajo realizado, la calidad de un legislador es la participación en las comisiones es la participación en plenaria, es el control que tiene que hacer al ejecutivo, y creo que en este periodo 2013/2023 ha sido el trabajo que yo realicé acá en la Cámara de Diputados le digo a los más del 70% de renovación que no se crean dioses como parlamentarios, que no se crean por ser diputados que están por encima de todo, tienen que sentirse orgullosos de representar a más de 7 millones de habitantes y cumplir su tarea con capacidad y honestidad, eso le pido a la renovación de mal 70% en el parlamento y le digo a lo que van a formar parte de la oposición, lo que van a controlarle al Partido Colorado que ojalá que no caigan en eso es famoso oposición responsable y tengan que dejar de controlar

porque la tarea del opositor es controlar al Ejecutivo, la calidad de una democracia puede quitar nomás el informe por favor, la calidad presidente y colega de una democracia de una República es la calidad de la oposición.

Así es que espero que este periodo que se inicia el primero de julio no tengamos opositores entre comillas responsables porque son los que al final no controla controlar al ejecutivo fortalece a la democracia y eso quiero para mi país. Así es que espero que cumplan bien la tarea hay una producción legislativa que después le voy a dar algunos colegas a lo que quieran en las redes sociales, pero quiero dejar sentado esta postura Presidente en 10 años de tarea legislativa yo no quiero satanizar Presidente los viajes, en 10 años ni un solo viaje al exterior, ni uno solo, ni viáticos al interior, pero no quiero satanizar algunos viajes son necesarios y hay que salir y tenemos que unirnos al mundo pero lastimosamente en estos periodos de 10 años, he visto más viajes de turismo de placer que realmente pueda contribuir a la tarea legislativa, no quiero satanizar vuelvo a decir Presidente y deme más un poco de tiempo, los viajes parlamentarios son importantes. Pero espero que lo que se hagan puedan rendir cuentas y sean útiles a nuestro país, porque es dinero del pueblo en 10 años yo nunca viajé no le tengo miedo al avión, porque muchos me dijeron es una decisión propia, porque creo que para tener autoridad moral de criticar uno tiene que ser ejemplo, tampoco Presidente en estos diez años, he metido a un familiar en la Cámara de Diputados a un familiar directo, porque creo que está mal, pero no voy a poner acá a discutirme con lo que han hecho eso, me parece

que la tarea de un legislador tiene que ser controlar. Y ser ejemplo en su trabajo.

Así es que quería dejar como un resumen de mi paso por el parlamento de los proyectos de ley de las comisiones donde estuve. Pero principalmente me tocó ser opositor 10 años de gobierno Colorado, y siendo el Partido Liberal no me quedaba otro que controlar Presidente, para tratar de ser contra poder y que es legislativo pueda efectivamente ser un brazo representante al ejecutivo, estos 10 años Presidente ha resultado que en una reunión en un truco, jejugaba hape la fiscal Victoria Acuña con algunos políticos me mandó a imputar, por las denuncias que había hecho, eso me pasó en el periodo legislativo, recibí disparo por luchar contra la enmienda por ser opositor Presidente, pero eso es lo que yo decidí y yo no voy a entrar en a cuestiones de victimización, la tarea del opositor de verdad cuesta mucho más Presidente.

Por supuesto que sí, pero es lo que corresponde y es lo que tenemos que hacer sé que si quieren pueden quitar, ahí favor le quiero pedir ahí para que Presidente el éxito a usted que continúa, el éxito a todos los colegas que continúan, y van a tener un compañero que de algo pueda servirle en estos 10 años de acompañarle en alguna experiencia a los nuevos también, me ofrezco porque quiero un poder legislativo fuerte, un poder legislativo representativo y un poder legislativo que pueda hacer que mejore nuestro país, la calidad del poder legislativo va a ayudar mucho a la República al Paraguay Presidente y Colegas, y bueno y ojalá que los 80 diputados, hagan la mejor tarea y con esto termino Presidente y si de

por ahí no hacen bien su tarea Presidente, y después extrañan a Edgar Acosta en 5 años estará de nuevo con ustedes, pero ahora estamos afuera vamos a apoyarle, vamos a hacer que nuestro país vaya mejor al Partido Colorado Presidente le conviene una oposición fuerte y controladora le conviene presidente, al Paraguay le conviene que tengamos representantes que no esté buscando ventajitas particulares carguitos, para votar contra los intereses de la República. Eso deseo para el parlamento 2023/2028 si al Paraguay le va bien Presidente a todos nos había.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Manuel Trinidad.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: Gracias, señor Presidente.

Hago uso de la palabra para agradecer antes que nada a los miembros de la Comisión de Peticiones Poderes Reglamento y Redacción, a la Diputadas Rocío Abed, María López, Carmen Giménez y a la Diputada Royá Torres, y los estimados de diputados Enrique Mineur y Ángel Paniagua, esta comisión asesora que presido dignamente hace 5 años y se mantiene en el ranking número uno en producción legislativa. Ha emitido en este último informe de gestión periodo 2022/2023, 465 dictámenes entre los cuales hemos estudiado más de 640 pedidos de informes. Así mismo tratamos 107 proyectos de declaraciones y varias modificaciones del Reglamento Interno en la comisión se realizó 29 reuniones ordinarias, dos reuniones

extraordinarias con la seguridad plena que hemos cumplido cabalmente nuestro compromiso institucional respecto a nuestra labor legislativa, agradezco y resalto el excelente y eficiente trabajo del equipo humano esta comisión, que son excelentes funcionarios dirigida para la Directora de la comisión Diana Patricia López Segovia y además decirle a las queridas colegas que continúa en este próximo periodo, éxitos y que realmente aquí en la Cámara de Diputados he conocido buenísimas personas sin distinción de partido y pasé buenos momentos y también siempre mis decisiones fue controlada por mi departamento, y por eso también le digo al Departamento Alto Paraná. Gracias por haberme dado esa confianza de representarlo como experimentales como Diputado Nacional y siempre estaré al servicio de la sociedad. Porque esa es mi vocación muchísimas gracias a todos los queridos y éxitos a lo que continúan.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor diputado.

Tiene la palabra la Diputado Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Perdón la demora, me tocó ayer de casualidad hablar, pensar en el comportamiento de las masas con relación al poder, y con relación a la pérdida del poder, un tema que nos toca a todos porque en este momento hay algunos que se van, hay otros que llegan nuevos a este mundito, a este mundito donde a veces se vive

una realidad diferente a la de afuera, el comportamiento de las masas ante el poder es uno y el comportamiento de los líderes ante la pérdida del poder también interesante analizar, el día después siempre hay un día después, el día después de la derrota es un día de profunda reflexión con uno mismo, porque se vuelve a la normalidad se debe volver a la normalidad si alguien alguna vez dijo el poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente, bueno yo digo el poder marea y el poder absoluto marea completamente, lo que estamos acá vivimos una realidad vivimos un mundito donde hay quien te lleva la cartera, donde hay quien te trae tu termo, donde se bajan del ascensor porque vos te querés subir, donde te abren la puerta te cierran la puerta, pequeñas, pequeñas cositas del poder que a muchos le marea, y después tenes que volver a tu casa, y tenes que acordarte de cerrar la puerta de tu camioneta, porque no está más el guardia que va a cerrar tu puerta, si vos no cerras se va a quedar abierta.

Tienes que llavear otra vez tu camioneta no está más el chofer, cuesta a muchos hay que tener la fuerza para pasar por acá, sin que te emborrachen esas pequeñas cositas del poder y eso tiene que hacernos, eso tiene que hacernos ver, que está que la política tiene un plazo de vencimiento sin falta tenemos una vida útil que se acaba en algún momento no dura para siempre, ya no dura para siempre gracias a Dios, ya no dura para siempre y podés estar como algunos 25 años de senador. Pero va a llegar el momento que te vas a ir y va a llegar el momento que le vamos a ver a un Cale Galaverna sentadito con su pantufla recostado por una muralla de Ypacaraí, no va a ser más ese

monstruo sagrado que camina por los pasillos del senado, ojalá estén preparados los que se van ojalá no hayan perdido también sus amigos y su familia, en esta loca aventura de venir a creerse uno acá al dueño del mundo. Ojalá su familia le esté esperando afuera cuando vuelvan, y a los nuevos que sepan que esto puede durar cinco años 10 15, 20, 25 pero va a llegar el momento que te vas a ir a tu casa, y tu casa tiene que estar ahí, no es fácil para muchos volver a la vida y ojalá tengan una vida a la que volver.

Ojalá tengan una vida a la que volver y a los nuevos que llegan nada dura para siempre, nada dura para siempre, bájenle un cambio bájenle un cambio, porque después nadie te va a llevar tu termo y nadie te va a llevar tu cartera, tranquilícense hagan lo mejor que puedan desde este carguito que nos toca porque son carguitos, son carguitos nada vale más que la vida propia que la familia y los amigos que uno a veces pierde, mareado por el chupamedismo mareado en esta borrachera de poder en la que muchos entran, ayer analizaba esto, analizaba el comportamiento de esas masas que cuando estás en el poder no solamente te llevan el termo en la cartera, sino que también te llevan su carpetita para un trabajo, porque este país no ha salido de la pobreza y el único camino que el Partido Colorado ha encontrado para paliar la pobreza son los cargos públicos.

Entonces esa misma gente que hoy hubiera estado, con su carpetita en la vereda de algunos que perdieron es la que hoy tienen esa soberbia de las masas de abuchearle al que perdió, qué miserables, qué miserables la vereda de Efraín Alegre hubiera estado hoy con 100 personas, a nadie le hubiera importado si la

sesión era virtual o presencial, quién iba a estar pensando en la sesión de directorios si Efraín era Presidente, pero por favor Santi Peña 5 años mi rey, 5 años y te vas a tu casa y no tenes la chequera que tiene Cartes para mantener su poder, 5 años cuida tu familia, cuida a tus amigos porque te van a abuchear el día después,

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias señora diputada.*

Ya no tenemos oradores inscriptos vamos a las mociones sobre tablas lectura por Secretaría.

Proyecto de Resolución

SECRETARIO (Administrativo):

“QUE TE INFORME AL PODER EJECUTIVO INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA SOBRE LA NÓMINA DE BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO ESTUDIANTEL AÑO 2023 DEL DEPARTAMENTO ALTO PARAGUAY”.

“QUE INFORME AL PODER EJECUTIVO INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO RURAL DE LA TIERRA SOBRE EJECUCIÓN DE LA LEY 4044 QUE DECLARA INTERÉS SOCIAL Y PROPIO A FAVOR DEL INDERT PARA LA REFORMA AGRARIA Y SER TRANSFERIDA A SUS ACTUALES OCUPANTES DE ITAKYRY DEPARTAMENTO ALTO PARAGUAY Y SU MODIFICATORIA LEY 6033”.

“QUE TE INFORMA LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL SOBRE LAS FILIALES

EXISTENTES EN CADA CABECERA DEPARTAMENTAL”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE LAS OPERACIONES CREDITICIAS REALIZADAS EN VIRTUD DE LA LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD EN IPS”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y FINANCIERA Y EL USO DE LAS RESERVAS TÉCNICAS”.

Proyecto de Declaración

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA Y DE TURISMO A REALIZAR TAREA URGENTE DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS RUINAS Y MUSEO DE HUMAITA UBICADAS EN ÑEEMBUCÚ”.

“DECLARACIÓN QUE RECONOCE EL ESFUERZO Y COMPROMISO DE LA SUBCOMISARIO PAULINA GARCÍA LA TORRE EN SUS LABORES AL FRENTE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE LA POLICÍA NACIONAL”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA NO APLICACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3° DEL

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NÚMERO 6533 QUE PROHÍBE LA IMPORTACIÓN DE CEMENTO PARA USO DE LA INDUSTRIA DEL HORMIGÓN ELABORADO”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO PÚBLICO A REALIZAR LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES A LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CASADO SOBRE DENUNCIAS REALIZADAS POR VARIOS CONCEJALES DE ESTE MUNICIPIO”.

“QUE INSTA DE CARÁCTER URGENTE AL PODER EJECUTIVO Y AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA A PROVEER DE CAMA DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS A LOS HOSPITALES Y CENTROS ASISTENCIALES DE CARÁCTER PÚBLICO”.

Tiene la palabra del Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Al margen de que entiendo que la colega Amarilla también va hablar me parece que en el punto 3, el colega Oreggioni no corresponde que nosotros instemos a no aplicar un decreto que finalmente forma parte ya de los legislativos, o sea nosotros le podemos dictar a un Ministro a que no cumpla la ley digamos. Sí me parece correcto que se saque la palabra la no aplicación, y en todo caso que continúe la modificación, porque me parece bien si

queremos invitar a que modifiquen algo. Y a partir de ahí con ese cambio, pero instar a no aplicar para ese no solo contradictorio sino un poco no quedaríamos bien como cámara mandando eso, sería un poco no sé cómo decir una palabra diferente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Sobre el mismo, pero necesito decir, no podemos de ninguna manera desde el Poder Legislativo decir que no se aplique si la modificación del artículo, pero no que no se aplique el decreto de hecho que hay un montón de decretos mal hechos, en todos los gobiernos hay decretos mal hechos, pero bueno es una es un instrumento jurídico de validez. Así que yo también colega Oreggioni, este me parece que hay que borrarla no aplicación y sí dejar que instemos a la modificación del Artículo 3°.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Y no hay ningún problema pusimos lo que no se cumpla instala que no accedan a cumplir el Artículo 3° de su decreto o la modificación verdad, como eso muchas veces es en otros casos donde hemos consensuado modificaciones de decretos reglamentario, la burocracia estatal este pesada y lleva mucho tiempo verdad, por eso sacamos este a pedido de las cámaras de hormigón elaborados, sacamos este proyecto de declaración, porque a principio de año con este decreto se prohíbe la importación de cemento MERCOSUR Señor Presidente, y hay que atender que hay productora de cemento fábrica de cemento que tienen también fábrica de hormigones laborados, entonces hay una competencia desleal lo único que pedimos que ese 7% del consumo de cemento interno en la República del Paraguay, que es para las fábricas de hormigón elaborado tengan la posibilidad de seguir importando Señor Presidente, para preservar las buenas costumbres y la buena competencia, nada más ese es el espíritu de este de Proyecto de Declaración Presidente y que, se elimine la palabra no aplicar, y que continúe la palabra modificación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se allana entonces a los peticionados, vamos a poner a consideración no hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez Fernández.

DIPUTADO NACIONAL JOSÉ REINANDO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Buenos días Presidente y colegas, haciendo uso de palabras solicito pueda el punto 4 mantenerse en la posición en la posición del orden del día, que tenés que estaba previsto para la versión extraordinaria que pueda ratificarse el punto 4 en el orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Gracias, señor Presidente.

Para que el punto 8 pase el punto 6 Presidente. Con todo su inciso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el cambio del punto 5 b) pase al 5 a) y el 5a) pase al 5b) Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADA-

Ya no hay mociones de preferencia pasamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Primer punto d) Consideración del Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 4° Y 6° DE LA LEY 5723 QUE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PÚBLICO AL PARQUE NACIONAL MÉDANOS DEL CHACO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: Gracias, señor Presidente.

Buenos días colegas, pido a la Sala Técnica que presente el Power Point; quiero aclarar solamente que este proyecto ya está en su tercer trámite, vuelve del senado y hoy tenemos que ratificarnos en la versión de diputados o aceptar el rechazo, donde sí pido a los colegas que no ratificamos en la versión original de diputados, y para aclarar que este proyecto no busca destruir el Parque Médanos ni disolver el parque, sino simplemente hacer justicia con la empresa Primo Cano Martínez que desde el 83 hasta 2016 más de 30 años invirtieron en esta zona bajo una ley de concesión, cumpliendo con los cánones que tenían que pagar tenían un plan de manejo aprobado y actualizado, y estaban empezando a extraer gas y ahí viene esa ley que trunca toda la

inversión, es por no dejar un antecedente en contra de la propiedad privada, no puede ser que una empresa que cumple con todas las condiciones con exigencias de la ley, invierte en el país y viendo una ley y sobre tablas se le corta todo, sin prever alguna indemnización que se vean en la parte jurídica, ellos habiendo invertido todo lo que podían como empresa familiar ya tenían no tenía más los gastos, para ganar un juicio en contra todos los intereses que intentaban de prohibir de que no se extraiga en el Paraguay. Esto es la clave de ese tema tiene una declaración nacional aprobada en la Comisión Permanente el año pasado.

Tiene una declaración de interés del departamento del gobierno departamental de Boquerón, una nota dirigida al Presidente de la Cámara por las Cooperativas del Chaco de la ARP y otras instituciones del sector privado, que acompañan esta modificación.

Colegas el Norte del Chaco paraguayo podría ser un polo de desarrollo, así como Encarnación en Itapúa o Ciudad del Este en Alto Paraná, pero hoy en día se convierte en un zoológico, tenemos más de 2 millones de hectáreas de Área Silvestre Protegido que no se puede tocar, el IPS tiene más de 200,000 ha, tampoco no se usa. Ministerio de Defensa no sé cuántos 200, 300.000 ha sin uso todo apunta que el Chaco no se desarrolló cuando miramos los proyectos que hemos tratado el Aeropuerto en Mariscal Estigarribia, uno de los más grandes en América del Sur no se permite usarlo para fines comerciales, no sé para qué está entonces si presentamos un pedido de tierra del Ministerio de Defensa para la urbanización de la Ciudad Mariscal Estigarribia no se aprueba porque el

Ministerio de Defensa necesita el territorio la superficie para sus ensayos militares.

Cuando se busca de explotar el yeso no se permite se trunca y se crea un parque cuando se empieza a sacar gas, viene otra ley que trunca otra vez la explotación, cuando se buscó usar un poco de piedras de las 80,000 hectáreas usar cinco hectáreas seis prohíbe por ley, y se tiene que traer las piedras regaladas de Bolivia o de Asunción de alguna zona. Y así seguimos prohibiendo todo el desarrollo del Chaco, las colonias menonitas están en el Chaco Central en el lugar más seco alejados de los ríos, donde no hay yacimientos igual lograron desarrollarse pero es la zona más difícil de desarrollar, todas otras zonas a lo largo del Río Paraguay hacia el Norte donde está el Acuífero Guaraní todos se pretende de truncar, no sé qué queremos 60% del país apenas tiene 5% de la de población del país, 50% de las comunidades indígenas o de las indígenas están en el Chaco, políticamente no tiene fuerza cuatro diputados solamente que representan el departamento, los productores además de todo lo que mencioné 40% no se les permite utilizar lo único que se permite es vender servicios ambientales hacia organizaciones internacionales, especialmente a países los que no pueden cumplir con sus exigencias que ellos mismos se imponen exigencia ambientales. Y entonces vienen a comprar los servicios de Paraguay hacernos dependiente parece que para eso 30,000 soldados paraguayo murieron en el Chaco para que vendemos nuestra soberanía por algunos servicios ambientales.

Realmente no entiendo más qué es lo que se busca con el Chaco. La guerra del Chaco ya fue una guerra por el petróleo no tenga

petróleo no sea una competencia de Bolivia, y esta guerra sigue hasta hoy en día, disculpen mi vehemencia, pero a veces me frustra todas las imposiciones en contra que se pone a Chaco para que no se desarrolla, entonces una vez más mi pedido por la ratificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Saludarles a los estudiantes el tercer año de la cátedra de derechos humanos de la carrera derecho de la UNINORTE Sede Itauguá que están en la platea.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero desarrollar un poco de otra manera este tema porque sé que es un tema un poco polémico, pero me gustaría Presidente que me permite y me de los tiempos porque quiero hablar un poco más legislativamente, es cierto que nosotros somos políticos, pero aparte de políticos tenemos una función constitucional que es legislar y por lo tanto somos responsables de lo que legislamos y del contenido de la ley, nosotros no votamos solamente el título de la ley el discurso político de la ley, o no votamos solamente la exposición de motivos de la ley, lo que votamos es un proyecto que tiene un contenido que configura una regla general para la ciudadanía paraguaya conforme nuestro cuerpo normativo, entonces cuando un tema

como este que en realidad es concreto, preciso y sobre el cual voy a explayarme se quiere por una cuestión estratégica política, generar un debate innecesario y absolutamente errado y equivocado, como diciendo que acá hay una puja entre ambientalismo y producción, no tiene sentido y es aprovecharse y buscar en realidad la forma de generar una espalda a un voto que puede llegar a ser popular o impopular dependiendo del lado, no le miento Presidente, que ya me estoy un poco cansando de los extremos fanáticos, y así como no me va a marcar la agenda ONG's o asociaciones de un lado, tampoco del otro, nosotros aquí tenemos que votar lo conveniente para el Paraguay.

Yo quiero dejar en claro, algo Presidente desde esta bancada hemos votado en la primera vuelta y nos ratificamos de votar el rechazo de esta ley, quiero dejar en claro estamos en contra de esta ley, pero así mismo quiero dejar en claro que los argumentos políticos no legislativos del preopinante políticos, sí coincidimos que pueda haber en el Chaco explotación, prospección y exploración de hidrocarburos, si coincidimos incluso que con parámetros, condiciones y trabajos, realizados seriamente puede existir esto en parques nacionales también, pero aquí votamos un proyecto de ley, entonces hablemos es que estamos votando un proyecto de ley, donde en la ley particular del Parque Médanos del Chaco en primer lugar modifica el artículo 4°. Permitiendo expresamente la prospección exploración y explotación, entonces de repente nos pueden decir no pero acá no pasa nada, ¿qué estamos permitiendo? Qué es la explotación conforme la ley madre que es una ley 675 del año 60

modificada por la 779 del 95, la explotación es la perforación de pozo desarrollo tendido en líneas de recolección, me permito leer construcción de playas de almacenaje, plantas y facilidades de separación de fluidos de recuperación primaria, de recuperación mejorada y en general toda actividad en la superficie y en el subsuelo dedicada a la producción, recolección, almacenaje hidrocarburos es decir nosotros estamos permitiendo esto, pero estamos permitiendo esto sin general ni un marco regulatorio, ni unas condiciones y sin ningún trabajo previo, que es lo que nosotros estamos juzgando y criticando todo esto estamos permitiendo en el parque, por un lado en el discurso y en la exposición de motivos se habla de la injusticia ocurrida aparentemente con una empresa tengo entendido, por un porcentaje del parque pero esta ley no habla de que esto puede ocurrir en tales 40,000 hectáreas.

Habla del parque en un todo no solamente en un pedazo, esta ley aparte de eso establece que depende un plan de manejo del MADES, ahora nosotros tenemos una ley madre, así como hay una ley que hay un marco regulador del gas natural, que no se refiera a la protección y explotación, pero de todas maneras la Ley 3254, donde el ente regulador es el Ministerio de Obras Públicas Obras Públicas con el viceministerio de Obras y Energía.

También existe me permite presidente un minuto más, la ley que había mencionado 77995 donde también el lente regulador es el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a través de su viceministerio, pero en esta ley así como está redactada estamos diciendo que todo depende

del MADES, entonces hay una absoluta contradicción dejando de lado una ley madre donde hay un ente regulador para todo lo que es el gas natural como una cuestión compleja, que necesita de cierta tecnicidad y especificidad y dejando sin explicar cuál va a cerrar la relación entre estos dos entes el plan de manejo para el MADES, también gozan digamos festejemos la ausencia del ministro del MADES o el viceministro de mina y energía que ninguno de los dos están acá para una ley tan importante para la nación paraguaya conforme se está expresando.

Presumo que acá tenían que estar los dos y no está ninguno de los dos, entonces presidente por otro lado el artículo 6 cuando modificamos dice que cualquier ocupación del terreno está prohibida y acá lo que se le agrega salvo autorización del MADES.

Acá ya no estamos hablando solo de la prospección exploración y explotación de gas natural, sino que estamos dejando librado al maestro cualquier ocupación de ese parque nacional, cualquiera en cualquier cosa, entonces Presidente lo que ocurre como en un término que solíamos usar cuando iniciaba este proceso, que esta ley en su contenido es un mamotreto.

Yo estoy de acuerdo y esta bancada está de acuerdo y lo digo claramente porque no quiero llegar a eso de extremo, con la explotación, prospección y exploración de gas natural en el Chaco paraguayo y en incluso en parques nacionales porque eso existe en el mundo, pero con una ley debidamente trabajada, con políticas públicas, con las personas presentes y donde nosotros establezcamos

marcos, como poder legislativo, porque si en algo tenemos experiencia es que cuando se deja librado al poder ejecutivo absolutamente todo ha fracasado y han destruido y acá decimos, entren con plan de manejo del MADES, no podemos depender no más de que haya alguien con buena voluntad y honestidad en el MADES.

Le agradezco Presidente el tiempo porque quería hacer una exposición legislativa y cierro con esto presidente, esta ley no establece el límite de hectáreas, no establece, a qué se refiere esas ocupaciones, la interacción entre las entidades reguladoras y ambas leyes, no tenemos aquí una política pública expresa, incluso le digo algo más, yo creo que si trabajamos una ley para que dentro de un parque natural con ciertas condiciones se puede hacer una explotación yo creo que parte del dinero que se recaude tiene que quedar en el parque, porque acá tenemos parque sin guarda parques, sin personas que lo puedan cuidar y no podemos proteger nuestros parques que están llenos en algunos lugares de este país como sabemos de facineroso incluso terminan destruyéndolo parques metiendo plantaciones de marihuana y demás.

Incluso nosotros tenemos que hacer una ley donde parte el dinero se puede invertir para cuidar el parque, pero por estas situaciones, ratificando nuevamente que estamos de acuerdo y creemos que tiene que haber este famoso término de soberanía energética, ratificando que se debe poder explotar gas natural, ratificando que el desarrollo, la producción y el medio ambiente pueden estar en conjunto y pueden estar en armonía y no tenemos que caer en estos debates donde lo que se busca es generar una grieta cuando en realidad coincido y creo que la

producción puede estar en armonía con el medio ambiente, nosotros sobre esta ley, sobre esta redacción, nos ratificamos en el sentido en el rechazo que habíamos votado y por lo tanto acompañaremos el voto del senado, diciendo claramente que si se prepara una nueva ley y se trabaja de manera seria posiblemente en un futuro congreso como Patria Querida nosotros estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor diputado.

Tiene la palabra la Diputado Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Voy a complementar el análisis legislativo del que me antecedió y me va a permitir leer Presidente la exposición de motivos del diputado Reimer en la presentación del proyecto, una partecita nomás.

El parque nacional médanos del Chaco fue creado por decreto número 13.202 en el 2001 por una atención de 597,000ha. En el 2001 se crea o se da estatus de parque nacional, sin haber considerado que en 1983 por la ley 1028 se le había concedido a Primo Cano Martínez la explotación, o sea ya sobre una ley que concede la posibilidad de explotar crean una ley declarando parque, 2001, 2003 por decreto número 21.957 se disminuye la extensión, parece que ahí Primo Cano, Gabino Mendoza parece que queda afuera, atiendan esto, en el 2004 por decreto 1791 del 17 de febrero de 2004 fue

eliminado el estatus de Parque Nacional Médano del Chaco, febrero de 2004.

Ya para entonces teníamos una ley que le concedió la explotación a Primo Cano, una ley que declara Parque Nacional, una ley que achica al parque nacional ahora por decreto se elimina el parque nacional, 17 de febrero de 2004.

El 7 de junio de 2004 mismo Presidente, 7 de junio de 2004 meses después por decreto 2726 se mantiene la autorización de prospección de Primo Cano y se restablece el carácter de Parque Nacional, qué desastre, qué desastre y así seguimos hasta llegar a hoy ese parque ya fue parque, dejó de ser parque se le dio la explotación a Primo Cano se le sacó otra vez.

Ahora queremos otra vez que no sea más parque, qué hay detrás, qué hay detrás, le pregunto al proyectista, fuera de esta ley sumamente mal hecha y voy a tratar de ser respetuosa, respetuosa con la gente que me llamó ayer, ayer me llamó gente de la FECOPROT, ayer me llamó gente de la UGP, preocupados porque quieren que se haga la ley que autoriza la prospección por el desarrollo etcétera.

A ver yo no estoy en contra del desarrollo, justamente yo no estoy en contra del desarrollo, pero no me corran con la vaina de la ideologización y de las ONG`s, a mí no me va a marcar la agenda diputado Reimer, perdone que los cite osito panda.com, jamás puedo coincidir con osito panda pero osito panda no me va a decir, lo que yo tengo que hacer, pero tampoco los menonitas de la cooperativa Ferney, Chortitzer y Neuland, los que les respeto por su trabajo, por su año de lucha y por el desarrollo que han llevado al Chaco y les recuerdo que a

ustedes les trajo un Presidente liberal, les recuerdo que están ahí gracias a mi partido y les agradezco el desarrollo que han logrado, pero no me vengan a decir los que están ideologizados o sea los próvida son los que aprueban ahora que se extraiga el gas y los que nos oponemos somos pro aborto, basta de esa mezcla en la cabeza señor Reimer basta, van a seguir engañando al pueblo con esa mierda de la ideologización y del próvida y del no sé qué cosa, terminó ya las elecciones, ya está, ya les dio resultado, ahora basta vamos a hablar de esta ley, esta ley señor Reimer señores de la compró señor Alfredo Faz, señor Héctor Cristaldo de la UGP, esta ley está muy mal hecha, ayer les prometí que como soy otra vez Senadora, les doy mi palabra y todos saben que yo si una cosa tengo es palabra.

Yo les doy mi palabra que vamos a confeccionar una ley con ustedes, nunca sin ustedes y a los ambientalistas les digo con ustedes, nunca sin ustedes, no es posible, no es posible que Paraguay tenga que destruir el ambiente para desarrollarse o tenga que proteger el ambiente y no desarrollarse y voy a anotarme una segunda vez.

En Bolivia los yacimientos de gas están en parques nacionales y los de petróleo en parques nacionales, en todo el mundo en parques nacionales, dentro de parques nacionales, se saca, se saca petróleo, vamos a hacer eso diputado Reimer, no hay ningún problema pero esta ley ustedes mismos las mismas cooperativas menonitas van a venir a después al parlamento a pedir socorro, cuando entren ahí a criar vacas, cuando entren ocupantes de tierra para volver a vender porque eso ya pasó y por eso me voy a notar de vuelta y una denuncia muy grave de

Wiens en el periodo anterior, no se puede aprobar esta ley tal cual está.

Voy a hablar del artículo sexto, porque el diputado que me antecedió habló del cuarto, el sexto dice cualquier ocupación del terreno declarado en el artículo primero de la presente ley está prohibida, salvo que sea con expresa y previa autorización del MADES, a ver vamos a crear otro INDERT, Ahora va a ser el MADES es el que va a decir quién puede entrar ahí y no habla de hidrocarburo, habla de ocupación y en el otro habla de explotación, está mal hecha esta ley y van a venir después a pedir socorro y en mi segunda intervención les voy a contar lo que ya pasó y lo que va a volver a pasar si sacamos esta ley, gracias por el momento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto no tiene un estudio de factibilidad y genera un antecedente para que otras áreas protegidas puedan ser destruidas, puedan ser intervenidas sin la precisión que requiere la combinación para el desarrollo y el cuidado del medio ambiente.

Hoy hablamos de gas, mañana podemos hablar de minería a cielo abierto y hay que recordar que esto requiere de una infraestructura que no es mínima, para llegar

hasta el lugar de la explotación, de la explotación directa y eso va a requerir también de una intervención que va a perjudicar el medio ambiente y en este proyecto no existe en la fundamentaciones serias y explicativas que nos puedan dar una tranquilidad y reitero que nos permita tener una combinación sustentable entre desarrollo y cuidado del medio ambiente.

Este proyecto con los fundamentos que hoy se presentan no son realmente una respuesta para la independencia energética que todos deseamos. Hoy Paraguay tiene una oferta o una producción alta de energía hidroeléctrica producimos 100% de energía limpia y tenemos que apuntar a este camino el cambio de la matriz energética, tenemos que apuntar a este camino el cambio de la matriz energética y aprovechar nuestras fortalezas adquiridas a través del trabajo la inteligencia del ser humano la intuición aprendida el conocimiento y el esfuerzo cotidiano de muchas personas.

Lo que tenemos que hacer es prepararnos para responder a la necesidad energética que vamos a requerir para el año 2040 y no dar vía libre para un crimen ambiental, no dar vía libre para un crimen ambiental, atendiendo y complementando lo que decían colegas de diferentes bancadas que hablaban anteriormente justificando su posición y argumentando de que este proyecto como mínimo es con incompleto e insuficiente para un análisis racional que nos permita acompañar una posición contraria.

No se presentó ningún proyecto que conciencia nos demuestre efectivamente que esta inversión y el impacto ambiental que se va a

generar o que va a generar esta incursión va a desembocar en un gas económico que beneficie a toda la población y preferentemente a la población de menos recursos.

Hoy Paraguay con el excedente de la energía eléctrica tiene que recaudar invirtiendo en la minería de criptomonedas, potenciando a emprendedores que van a permitir una aumentar la recaudación y poder utilizar esos recursos para mejorar la eficiencia de los bienes y servicios que el estado tiene que ofrecer a la ciudadanía.

Así como está este proyecto solo habilita a que otras áreas protegidas tengan que ponerse en riesgo por estas breves argumentaciones Presidente, asumo que han comprendido mi posición vamos a mantenernos en la ratificación de la versión o en la en el acompañamiento de la versión senado.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días Presidente y colegas, yo también quiero solicitar permiso al plenario para extenderme un poco más del tiempo determinado en reglamento, porque me parece importante que podamos establecer las posturas de una cuestión que puede sentar un precedente colegas.

Empecemos por aclarar que lo que hoy vamos a tratar no tiene en realidad nada que ver con el Chaco, ni con el Parque Natural Médanos del Chaco, ni con el supuesto gas que nos quieren hacer creer que ya está en la garrafa de nuestras casas, no señores, lo que vamos a tratar hoy tiene que ver con el enfoque que va a definir el verdadero eje del futuro gobierno, el tema que hoy vamos a tratar tiene que ver con el próximo gobierno y se puede resumir en una sola palabra, negocios.

Hoy antes de empezar este el periodo constitucional ya tenemos el tráiler de la película que nos obligaran a todos los paraguayos a financiar durante los próximos cinco años, para que un puñado de personajes se enriquezca desde las sombras para que un puñado de poderosos a quienes no le interesa, ni la vida ni el futuro de los paraguayos comunes pueda estar mejor, ellos van a estar mejor, nosotros no.

Igual que en otros temas sensibles para la gente común, en los que invocaron con cinismo, motivos y razones ajenas al tema de fondo, hoy estamos ante una campaña orquestada para instalar en la ciudadanía un cúmulo de argumentos falaces, medias verdades, falsas promesas, que tienen un solo objetivo, disfrazar los verdaderos motivos de esta iniciativa legislativa que hoy nos presentan, esos motivos se resumen en una misma palabra, negocios.

Esta es una operación ideológica, no nos engañan y nos vamos tampoco a dejarnos engañar, el negocio de unos pocos a costa de todos los paraguayos presentando el beneficio para ellos como si fuera un beneficio para todos.

Así se colisiona con el espíritu y la letra de la constitución nacional que claramente no señala que el interés general va a prevalecer siempre sin excepción por encima del interés particular, aquí estamos yendo en un sentido absolutamente contrario, para llevar adelante esta estrategia, se está recurriendo al discurso ideologizado, de un falso progreso de una falsa soberanía de un supuesto beneficio para las mayorías mientras nos ocultan quienes pierden, nos ocultan que perdemos todos los paraguayos para que ellos se hagan ricos, para que ellos estén mejor.

En la ideología del supuesto progreso que enriquece a unos pocos, a costa de la depredación de nuestros recursos, a costa de la destrucción de nuestros bosques, a costa de la contaminación de nuestras aguas.

El supuesto progreso que se nos vende mientras se hostiga y se arrincona cada vez más a nuestros indígenas se extermina nuestra fauna y se dé prueba nuestra naturaleza, quiero saber cuándo ya no tengamos bosques, cuando nuestros ríos y arroyos ya estén muertos, cuando ya no tengamos refugios ni sombra, ni agua sin contaminar les pregunto a los que están aquí para defender los negocios de unos cuantos poderosos que les dejarán ustedes a nuestros hijos, a sus hijos, a sus nietos. En qué país van a vivir sus hijos, de qué le servirá este supuesto progreso si ya no habrá como ya empieza a suceder hoy mismo ni pájaros, ni tiricas, ni flores.

Es la ideología del beneficio para unos pocos a cualquier costo, la que llevará a convertir el Chaco paraguayo en un desierto en

poco tiempo más, el Chaco es de todos los paraguayos y se ganó con la sangre de nuestros soldados para que sea una fuente de prosperidad y de soberanía para todos, no para un puñado de poderosos que hagan negocios.

Aquí deben sopesarse con rigor y con objetividad los costos y los beneficios quienes pierden, quienes ganan y a costa de qué se pierde y se gana, aquí debe transparentarse hasta el último detalle que entra en juego y actuar sobre datos y sobre hechos, no sobre propaganda ideologizada que solo busca proteger negociados.

Como madre defendiendo la vida y hoy le hablo a las madres del Paraguay para que defiendan la vida, para que defiendan un ambiente saludable y un futuro limpio para nuestros hijos, de nada nos sirve que unos pocos se hagan ricos mientras nuestras escuelas se caen y nuestras madres tienen que parir en el piso de los hospitales, de nada nos sirve que ellos los ricos estén mejor, que hagan sus negocios engañándonos con la promesa de un gas barato mientras dejan un desierto y nuestros niños vagan sin futuro por los semáforos de nuestro país.

Los paraguayos y paraguayas de a pie, los comunes, una vez más tienen que contentarse con promesas y con las migajas de sus negocios, ellos van a estar mejor nosotros no.

Quiero pedir el apoyo es a la técnica para que pueda mostrar un video con el que quiero terminar mi intervención para posteriormente hablar un poco también del proyecto de ley en mi segunda intervención.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Este es un proyecto de ley realmente muy complejo y poner en conflicto de intereses sobre la vida muy fuerte, razón por la cual no va a ser fácil en corto tiempo tratar de argumentar bien sobre todo para enfocar desde distintos ámbitos y con distintos puntos de razón por la cual pido disculpas y por ahí soy desordenado en primer lugar y espero en el corto tiempo puede decir todo lo que quisiera decir para tratar de justificar mi voto que va a ser la aceptación por el rechazo por parte de la Cámara de Senadores.

En primer lugar quiero comenzar con el sentido común que tengo de tratar de entender lo que significa el desarrollo del Paraguay y de la familia donde yo siempre suelo decir para desarrollar económicamente a las personas y a la sociedad obviamente se necesitan algunas cuestiones que son importantes como por ejemplo, los recursos naturales, explotar obviamente y hay países que solamente viven de sus recursos naturales lo que tienen petróleo y explotan bien y todos los habitantes son millonarios, pero hay otros países que no lo tienen y apuestan por la intelectualidad y el conocimiento de su gente y generan finalmente a través de la inteligencia y el conocimiento también recurso económico para la sobrevivencia y hay otro que no tienen ni el

conocimiento ni los recursos naturales y obviamente tienen la cualidad artística y son deportista, como futbolistas, como por ejemplo músicos etcétera y también viven muy bien y hay otro que no tiene esas condiciones yo suelo decir y entonces apuesta por el trabajo duro para poder finalmente generar su sustento económico, o sea hay varias facetas para el desarrollo del Paraguay de la familia y nosotros que somos gobierno legisladores en este caso es lo que tenemos que generar las condiciones para que se puedan finalmente dar las oportunidades para que todos puedan tener su oportunidades.

Pero aquí quiero irme a la parte de la argumentación jurídica que se ha dado para tratar de complementarlo y quiero decirle nomás claramente a la gente, que el artículo 112 de la Constitución Nacional expresamente dice del dominio del estado corresponde al estado el dominio de los hidrocarburos minerales sólidos, líquidos y gaseosos que se encuentren en estado natural con excepción de las sustancias pétreas, terrosas y calcáreas.

Leo parcialmente para tratar de acortar el tiempo, pero es propiedad del estado paraguay el hidrocarburo que se encuentra ahí eso es más que claro según la Constitución nacional y su explotación por lo tanto reúnen ciertos requisitos insalvables que no se puede simplemente con este proyecto de ley salvar en esta situación.

Por qué digo esa cuestión porque este es un proyecto de ley que, en realidad solamente habilita, libera la posibilidad de la prospección y la explotación, pero no establece las condiciones para poder explotar las riquezas que

es propiedad única y exclusiva del estado paraguayo para beneficio de los paraguayos en general.

Entonces quiero volver a la primera parte para que se pueda entender, el Paraguay ha sido muy rico ha vivido en abundancia de las riquezas de la naturaleza como el monte, el agua y muchos otros podemos citar el oro de Paso Yobai pero el haber sido explotado y racionalmente, irregularmente y sin ley y simplemente aprovechando el abuso de poder de quien está en el gobierno, hoy en día nosotros seguimos a pesar de toda esa riqueza seguimos siendo muchos pobres en el Paraguay y lo que necesitamos es revertir en la medida que las riquezas se exploten mejor sobre todo para que esa riqueza finalmente impacte en la vida de la gente de lo que nos va a explotar, qué significa eso y si el gas se va a explotar, qué es propiedad del Estado paraguayo no debe ser solamente para beneficio de un grupo de familia sino una parte importante de eso se debe destinar para que se pueda desarrollar las otras cualidades de las personas para que también ellos puedan disfrutar de esa riqueza como por ejemplo invertir en el conocimiento y de eso se trata el conflicto entre lo que significa el desarrollo que compite con el medio ambiente ambos imprescindible en la vida de la persona para poder hablar de calidad de vida.

No se puede hablar de calidad de vida si se tiene mucha riqueza, pero se dispone de un ambiente insalubre, ni tampoco se puede hablar de una calidad de vida cuando se dispone un ambiente saludable pero no se dispone nada de la posibilidad de sobrevivir con ciertos medios

económicos para disfrutar de la vida que uno tiene.

Entonces son complementarias son conflictivas y siempre van a estar finalmente que para beneficio de una parte se tiene que sacrificar la otra parte y ahí es quiero finalmente decir lo que dice esta modificación de la ley, porque esto es una modificación de la ley que libera no es una ley que va a regular la explotación.

Entonces dice por ejemplo el Ministerio del ambiente y desarrollo sostenible contará con un plan de manejo del Parque Nacional médanos del Chaco es lo que dice luego la ley que tiene que ser en el cual podrán permitirse actividades de protección exploración y explotación de hidrocarburos y minerales, siempre y cuando se realicen las debidas medidas de mitigación ambiental dice y ahí termina la compensación por la explotación de este hidrocarburo en la medida que se haga la mitigación ambiental y cuál sería la medida razonable, quién lo va a valorar eso, en la dimensión que sería la explotación del gas.

Entonces aquí hace falta agregar algún condicionante como por ejemplo el equivalente justo para los paraguayos sería la compra de certificados ambientales para finalmente mantener varios recursos naturales existentes hoy en día que también son importantes pero que no se pueden conservar por qué colisiona finalmente con el desarrollo.

Además de eso, dice debe delimitar una zona de amortiguamiento, pero no está establecido por ley finalmente cuáles son los límites precisos cosa que ya nosotros en varios

proyectos de ley lo hemos superado haciendo las modificaciones respectivas.

Señor Presidente, Honorable Cámara de Diputados, estoy de acuerdo con que se pueda hacer la explotación correspondiente mitigando los efectos del ambiente pero bajo una regulación clara, contundente precisa para que sea la explotación del gas propiedad del Estado paraguayo para beneficio del pueblo paraguayo y no solamente de un pequeño grupo que con el abuso de poder puede finalmente adueñarse y la riqueza pertenecer solamente a ese grupo pero no para el desarrollo del pueblo paraguayo y seguir entonces contribuyendo a lo mismo de siempre pobreza para los pobres y riqueza para los ricos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Emilio Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas, pido apoyo de sala técnica para proyección de la zona de médano del Chaco la generación y producción de hidrocarburo es considerado por nuestra legislación como de utilidad pública.

El estado cumple un rol protagónico en el sector energético tanto como en función órgano regulador, cómo en función de órgano actor en el mercado, la actividad de prospección, exploración y explotación son concebidas por el

estado a empresas nacionales y extranjeras por tiempo limitado.

El congreso permanente declaró en el mes de febrero del año pasado de interés los proyectos de inversión en prospección, exploración y posterior explotación para la generación y producción de hidrocarburos en la región occidental o Chaco.

Nuestro país cuenta con un excelente potencial de hidrocarburos y ubicación geográfica favorable, sin embargo pertenece hoy a una de las áreas más protectoras y menos desarrolladas en el mundo, es de interés estratégico nacional generar y producir hidrocarburos para no depender exclusivamente del mercado internacional, mejorando la economía nacional al considerar la rentabilidad del producto mediante un concreto plan de trabajo, una amplia visión de desarrollo y el aprovechamiento de los recursos de hidrocarburos de la agenda nacional energética.

Según la proyección que está ahí en la pantalla estimados colegas, lo que está marcado en negro, la línea negra es el área de médanos del Chaco, el que está en el punto celeste es donde hoy está concebido, se le está concebido a la empresa Cano Martínez, lastimosamente no tenemos buena imagen, ahí pero ahí hay solo un puntito donde hoy día está instalado ya la digamos donde se hizo la prospección y prácticamente explotación de gas porque ya hay ya existente en esa zona.

Entonces sí pueden dimensionar esa área Médanos lo del Chaco tiene 605,000 hectáreas, el área silvestre de acuerdo a la ley ocupa aproximadamente 35,000 hectáreas, si se

permite la explotación a la aprobación de este proyecto ni siquiera estamos hablando de tal vez 20, 30 hectáreas lugares donde se van a hacer el trabajo y tal vez los caminos para acceder a eso serían las áreas afectadas del parque, es lo que sería lo que va a generar el impacto ambiental.

Justamente tenemos un ministerio que está trabajando en eso para poder hacer cumplir lo que son sistema de producciones sostenible, tenemos un Ministerio del Ambiente la cual yo confío como patriota, como técnico de que van a poder cumplir lo que dice la ley verdad proteger nuestros recursos naturales, hacer que el Médanos del Chaco se convierta realmente en un parque nacional como tiene que ser y no solo en teoría.

Entonces yo creo que permitiendo la prospección la explotación de un recurso natural como el gas que tenemos en el Chaco y ojalá que en el futuro también podamos tener o encontrar petróleo, porque de acuerdo a los datos técnicos que hay como un país en el otro lado de la frontera lado boliviano, están quitando petróleo están quitando gas y nosotros como país no vamos a poder tener eso y sabemos bien la incidencia que tiene nuestra economía estos dos insumos que usamos bastante en a nivel de familiares verdad que el gas y en el tema de nuestra movilidad del petróleo y los derivados ni qué decir.

Entonces, cómo Presidente de la Comisión de Ecología y haber estudiado tanto entre los colegas hacer investigación prácticamente voy a averiguaciones de qué tanto afectaría permitir esta protección esta explotación yo creo que va a ser mínimo el

impacto, por eso nosotros como Comisión de Ecología, también como Comisión de Ecología vuelvo a repetir, hemos pedido o pedimos ratificar la decisión que ella se había tomado en esta cámara de aprobar este proyecto de ley.

Consideramos al proyectista a Edwin Reimer un gran conocedor, Edwin Reimer creo que conoce el Chaco, es chaqueño sabe lo que puede impactar o no este proyecto de ley en el desarrollo del Chaco y también estoy seguro que como productores que son y hoy yo creo que todo el mundo puede hablar de un gran desarrollo del Chaco.

Estoy seguro que ellos no van a jugar en contra de lo que va a ser el futuro del Chaco porque ellos lo digamos llegaron al Chaco sin nada, hoy es una potencia a nivel de desarrollo del país y estoy seguro que dándole la oportunidad a que empresas, ya sean nacionales o extranjeras puedan acceder a trabajar ahí vamos a conseguir ese anhelado desarrollo también de la región occidental esa es nuestra posición le pedimos a los colegas ratificarnos en el en nuestra posición inicial de la cámara de diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Bueno es importante destacar cuál es el objetivo de la ley, existe una ley especial particular y en este caso estamos hablando de una legislatura que busca preservar y proteger recursos naturales, cuando se crea un parque nacional se crea con el objetivo de aislarlo a cualquier tipo de intervención, proteger ese lugar justamente para evitar la transformación o la modificación del ecosistema.

Desde el momento que el estado paraguayo establece parques nacionales establece como una política ambiental de protección, si hoy damos pie y permitimos excepcionalmente en virtud a una ley especial otorgar ese permiso para la explotación y búsqueda de gas en el parque en verano del Chaco, vamos a abrir la puerta para que también lo hagamos a partir de ahora en los otros parques nacionales.

A partir de hoy vendrán otros tipos de proyectos que digan queremos buscar oro en otro parque nacional o queremos buscar otro tipo de mineral que pueda generar algún tipo de negocio.

En primer lugar como estado y como gobierno tenemos que ponernos de acuerdo si vamos a tener una política ambiental de protección de nuestros recursos naturales o si definitivamente vamos a seguir la tradición paraguaya lastimosamente en convertirnos a un país en un estado explotador de recursos naturales y voy a hablar de nuestros antecedentes qué dicen nuestros antecedentes, que en 40 años hemos deforestado, hemos devastado 8 millones de hectáreas de bosques desaparecieron del Paraguay 8 millones de

hectáreas de bosques y esos son nuestros antecedentes y tuvimos un caso, una política medioambiental de reforestar eso de recuperar, podemos hablar de desarrollo económico sustentable cuando los paraguayos lastimosamente y todos los gobiernos que pasaron hemos permitido la desaparición de miles y miles y millones de hectáreas de bosques.

Podemos hablar de Itaipú también y también de la explotación de un recurso natural podemos hablar de Yacyretá que genera millones y millones de dólares, estamos hablando de mucho dinero y gracias a la explotación de recursos naturales, pero los paraguayos seguimos pagando la energía eléctrica más cara.

Podemos hablar de la explotación de oro en Paso Yobai y yo le pregunto a los pobladores de Guairá y alrededores, quiénes se benefician realmente de esas explotaciones, dónde está la utilidad, dónde está la rentabilidad para la sociedad paraguaya y para el pueblo.

Entonces, para que yo pueda acompañar este tipo de proyecto tengo que estar sumamente convencido de que se va a dar una verdadera revolución y de que la situación económica del país se va a mejorar enormemente, para arriesgar tan solo la posibilidad de perder recursos naturales estratégicos para el país una, cosa es pensar en la plata, una cosa es pensar en el dinero, yo también quiero pensar en las futuras generaciones.

Yo también quiero pensar en los niños y en los jóvenes de la República del Paraguay que tienen el derecho de disfrutar como lo dice la Constitución Nacional de calidad de vida, de la

protección del medio ambiente, son derechos que nosotros estamos como parlamentarios obligados a precautelar, hemos jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y yo personalmente no voy a acompañar ningún proyecto de ley que pretenda dar el puntapié inicial para habilitar la explotación minera en el Chaco paraguayo, donde las reglas no son claras.

Porque yo pude leer detalladamente y detenidamente el proyecto de ley y me he encontrado que no está bien estructurado el proyecto hay falencias, acá no hay información clara y adecuada no existe una información contundente que nos diga, cuál es el área específica que se va a explotar, cuáles van a ser los beneficios concretos que vamos a tener, cuáles son los beneficios específicos que va a tener el estado paraguayo, cuál va a ser la rentabilidad y cuáles son los beneficios que van a tener las comunidades que van a ser afectadas.

Entonces hay muchas cuestiones que no son claras acá Presidente yo personalmente voy a sumarme por el rechazo de este proyecto ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado, para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Gracias, señor Presidente.

Para que se cierre la lista de oradores Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el cierre de oradores hasta la señora Norma Camacho.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

La verdad que estamos en este momento en una disyuntiva importante ante dos situaciones de importancia relevante, por un lado tenemos el parque nacional que es un patrimonio del estado, patrimonio ambiental, un patrimonio público, un bien público que constituye además un patrimonio que cumple una obligación o compromisos internacionales por un lado, es muy importante sin duda que es muy importante la función que cumple un parque nacional en el sentido del equilibrio para la vida y sobre todo las comunidades indígenas, en fin tiene un valor extraordinario en el contexto del equilibrio.

Por otro lado, por supuesto que el gas, el petróleo, el oro también constituyen patrimonio del estado, de dominio del estado y tiene rango constitucional, es un bien público y yo estoy de acuerdo que se explote el gas y sobre todo para ese caso particular del Chaco para para desarrollar el Chaco.

Imagínese lo cuán importante va a ser en el cómo un aporte al desarrollo del Chaco, como una cuestión de soberanía energética también muy importante, pero acá precisamente la afectación al parque en la explotación del

tema central, desde luego es muy importante no vamos a desconocer eso, pero acá el tema central radica en la reglamentación como ya dijeron otros colegas, que tenemos que tener reglas claras transparentes porque se trata de un bien público, un bien del estado.

Entonces tenemos que tener reglas claras para la explotación de este tipo de bien, ya sea el gas, el petróleo, el oro y cualquier otro mineral, entonces ahí radica creo que el problema de esta ley en particular, nadie está en contra de que se explote el gas al contrario, yo creo que todos estamos de acuerdo que tengamos gas petróleo todo lo que sea que contribuya al desarrollo del Paraguay, pero primero respetando las leyes existentes desde luego las leyes se pueden modificar se puede modificar lo del parque, pero acá sí se necesita reglas claras transparentes que den una de previsibilidad para este tipo de emprendimientos relacionados a la explotación del gas y en este caso en particular ese es el tema, de modo que yo también en principio estaba de acuerdo dije claro que hay que apoyar la explotación del gas pero sí en este momento accedía más informaciones y ese es el qué posición política sea en este momento por el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

Honorable Cámara y la verdad que estamos en el vyrorei, porque cuántos metros cuadrados de la 65,000 va a ocupar un caño para quitar gas, 5 metros cuadrados, 10 metros cuadrados en Bolivia el petróleo del gas está en los parques y nosotros sí que somos tan puritanos que no queremos luego que ningún caño entre ningún lugar y resulta que declaramos parque inclusive las propiedades privadas y la ley de cosificación no existe en el Paraguay, voy a poner el ejemplo del Parque San Rafael.

Muchos dueños se sienten usurpados por nosotros, que le declaramos parque a su tierra y no le pagamos nada y le prohibimos todo.

Resulta que acá hay una brillante oportunidad de quitar, no sabemos ni si hay, pero si hay, 5 metros cuadrado, 10 metros cuadrados cada pozo en 65.000 hectáreas, me parece un tremendo vyrorei, me van a disculpar.

Con todas sus luces y sus sombras yo apruebo este proyecto porque me gusta, ojalá que podamos conseguir algo y si en algún punto y coma está mal en la reglamentación se soluciona eso, por la aprobación presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Grave, grave diputado Soria, perdone que lo cite, que usted como Presidente de la

Comisión de Ecología no sepa qué es lo que se saca del parque no es gas licuado de petróleo, sino que es gas natural carburante, lo que nosotros usamos en la cocina de nuestra casa, la garrafa y lo que cargamos a nuestros autos que usan gas, es gas licuado de petróleo, lo que se saca en el Chaco es gas natural carburante, para lo cual si yo quiero usar en mi cocina Paraguay tiene que adaptar una cañería que no tiene 5 metros cuadrados, tiene que hacer un gasoducto y tienen que cambiar todas las casas del país, tienen que tener el sistema de cañería, como tienen en otros países para que podamos recibir este gas, caso contrario alguien una empresa privada, pública, alguien tiene que licuar ese gas para que podamos usar en forma de garrafa o cargar en el auto y eso cuesta multimillones.

Vaca muerta argentina, se llama vaca muerta el lugar en Argentina hacia el sur se está sacando también este gas y tan cosa que ellos tienen sistema de gas por cañerías y están queriendo licuar y no hay ni empresas que quieran licuar el gas, el gas que hoy se está quitando la empresa prima Cano y todas las otras están vendiendo a Bolivia señor Soria, mienten, mienten, mienten que algo queda, le están diciendo a la gente que con esto vamos a tener gas más barato en nuestra cocina, ¡Mentira! Pueden pasar años, años, años, años hasta que ese gas se pueda licuar y podamos usar nosotros primera cuestión.

La empresa Primo Cano solamente un cliente paraguayo tuvo que es el estado y le dejó de comprar porque trataron con la ANDE de que ese gas se use para generadores y no funcionó y salió más caro y se le dejó de comprar.

Esto no quiere decir que no se pueda generar desarrollo a partir de la venta de gas a Bolivia o Argentina esto no quiere decir eso, tampoco me preocupa y no hay que reducir la discusión a los loros y Los Guanacos y los Indígenas, a mí mucho me gustaría que los Indígenas puedan trabajar en esas empresas que están buscando gas, esa podría ser una fuente de trabajo para los indígenas no hay que reducir la discusión a la cuestión del ambiente, acá el problema que hay es que la ley está mal redactada es insuficiente, es deficiente su texto.

Entonces por culpa de eso va a permitir que ocurra lo que ya ocurrió y acá les cuento lo siguiente, denuncia de él entonces senador Wiens que en sesión del senado en el periodo pasado dijo que iba a hacer la denuncia al Ministerio Público y no sé si hizo.

Hace mención que, por decreto, por ley se había reducido, dos veces se redujo el tamaño del parque, saben para que se redujo, para que el INDERT pueda entregar esas tierras a gente que no son sujeto a reforma agraria.

Cuando no, el INDERT ya hizo otra vez su negociado, le entrego, por ejemplo, diputado Reimer usted ha de saber a una cooperativa que se llama COOPERALBA, una Cooperativa de Canindeyú yo como una cooperativa va a ser sujeto de reforma agraria se le entregó miles de hectáreas en algún momento dado esta Cooperativa lo que hacía es conseguir tierras del INDERT en los parques nacionales hipotecar hasta por 11 millones de dólares y luego dejarles el mono a los bancos.

La cooperativa luego hizo una quiebra fraudulenta los dos cabezas de estos siguen

libres uno se llama Óscar Esteban Depps, no sé si es también de la comunidad menonita y otro se llama Canosa, apellido Canosa, estos dos quebraron fraudulentamente una cooperativa luego de haber obtenido tierras en el Parque Nacional Médanos del Chaco.

También no había una denuncia muy grave acerca de un ex miembro de la Corte Suprema de Justicia, que también se habría beneficiado con miles de hectáreas y también habría hipotecado y luego este usado el dinero de la hipoteca y le dejó el mono al banco, grave lo que pasó y esto puede seguir pasando.

Le pido un momentito más porque el diputado Capurro dice que pida nomás permiso para seguir hablando. El problema con estas leyes mal redactadas es que contra lo que los mismos que hoy quieren hacer esta ley luego reclaman seguridad jurídica, he podido demostrar en mi alocución anterior que no hay seguridad jurídica porque en un mismo año dos decretos contradictorios declararon parte y luego no parque, qué seguridad jurídica le dimos la concesión a primo Cano luego le hicimos Parque Nacional, ahora queremos otra vez que puedan explotar petróleo, hasta que venga otra otro grupo de diputados haga otra vez parque, qué seguridad jurídica declaramos un parque en el norte luego el Senador Afara y el Senador Quencho Rodríguez piden una ruta que atraviese el parque, cero seguridad jurídica, con este tipo de leyes Diputado Reimer no hay seguridad jurídica para personas animales, ni cosas en este país, no hay seguridad jurídica ni para los loros, declaramos parque luego no es para que luego es otra vez parque.

Necesitamos una ley seria vuelvo a decir, no es necesario defender y cuidar el ambiente a costa del subdesarrollo, pero tampoco desarrollar y desarrollar a costa del ambiente sí es cierto diputados que me antecedieron con esa básica información de que en Bolivia están los parques yo ya dije eso, claro que en Bolivia están los parques en Kuwait están los parques, en Qatar están en los parques, ustedes creen que el desierto no es un ecosistema y no es también un parque en Kuwait dentro de parques nacionales donde hay una biodiversidad del desierto, sacan petróleo pero cuidan su desierto. Esta ley no permite ni que cuidemos el parque, ni que cuidemos el ecosistema, ni que cuidemos a la seguridad jurídica.

En este parque se han hecho negociados por miles de millones de dólares, esa Cooperativa COOPERALBA 11 millones de dólares ganó con un pase ahí, el INDERT le dio una parte del parque hipotecó, y se quedaron con 11 millones de dólares y quebraron, el banco se quedó con la tierra y lo mismo hizo un ex Ministro de la Corte no tengo pruebas por eso no doy el nombre pero un ex Ministro de la Corte Suprema Justicia al parecer al decir de Wiens hizo lo mismo grave, esto se va a prestar a esos negociados y el gas que sale de ahí señor Soria no se puede usar en la garrafa de mi casa, ni de su casa, ni en mi auto, ni en su auto, no mientan ese gasto la mente le sirve a Bolivia y Argentina y no hay problema que le vendamos a Bolivia o Argentina no hay problema, si eso va a meter plata al país no hay problema, hoy pasada contrabando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Primeramente en particular yo tengo que decir de que todos los recursos naturales que pueda contribuir con el desarrollo de una nación deben ser explotados racionalmente, indudablemente, o sea, si existe un cambio climático si existe un baño en la atmósfera o cualquier situación que afecta al medio ambiente global, mundial no precisamente es porque nuestro país ha contribuido con esos daños irreversibles en muchos de los casos o sea hay naciones que han deteriorado el medio ambiente y llegamos a puntos irreversible si se quiere pero lamentablemente en el concierto de las naciones no hay tampoco una reciprocidad a los países reciprocidad económica digo para los países que cuidan el ambiente, entonces nos vemos obligados a que también para desarrollar una nación tenemos que explotar de manera racional los recursos naturales que tenemos como como hacen todas las naciones del mundo verdad.

Pero en realidad uno al escuchar la exposición de los colegas podemos notar de que tenemos un proyecto de ley que tienen dificultades, que tienen cosas que aclarar como por ejemplo se dijo no existe un área delimitada o sea no estamos, no se tiene en el proyecto de ley cuántas hectáreas son en total, de qué punto a qué no hay una claridad del órgano regulador si está capacitado si tiene la suficiente posibilidad de poder controlar de que esta explotación sea

racional y no dañina en demasía al medio ambiente entonces si no tenemos un proyecto de ley bien redactado con todos los detalles mal podríamos forzar a una situación sabiendo de que nuestro país cuando hay una potestad superlativa en tomar decisiones por parte de uno de los poderes del estado en este caso el Poder Ejecutivo terminan los proyectos deficientes o no terminan bien en todo caso verdad entonces por eso yo me las tengo aprobar este proyecto de ley Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

A tiempo de celebrar que varios colegas estén exponiendo algunas posiciones que son muy importantes en la discusión de este tercer trámite constitucional porque no hay que perder de vista que hoy nos encontramos aquí reunidos para abordar una cuestión que verdaderamente es de vital importancia para nuestro país y para las generaciones futuras, la explotación de hidrocarburos en el Parque Nacional Médanos del Chaco que es un tesoro natural que merece nuestro más profundo respeto y protección y es nuestro deber ineludible asegurarnos de que se conserve en su estado original para el equilibrio del medio ambiente y la mitigación del cambio climático el Parque Nacional Médanos del Chaco es un ecosistema único, es una joya

natural que alberga una rica biodiversidad y proporciona un refugio para una variedad de especies en peligro de extinción, su impresionante dunas, su vegetación exuberante, sus ríos exuberantes son un testimonio de la magnificencia de la naturaleza pero hoy lamentablemente este paraíso está amenazado por la codicia y el afán de lucro de algunos legisladores que no miran más allá de sus intereses corporativos.

Es de vital importancia que reconozcamos el valor de un Parque Nacional pues el mismo no puede medirse únicamente en términos económicos, el valor trasciende los balances financieros y debe considerarse desde una perspectiva más amplia y holística los médanos del Chaco son un patrimonio invaluable que ha sido confiado a nuestra generación y somos responsables de protegerlo y de preservarlo, la explotación de hidrocarburos en este Parque Nacional no solamente va a causar un daño irreparable en el medio ambiente sino que también atenta contra el derecho de futuras generaciones a disfrutar de la belleza y de los beneficios de este ecosistema proporciona, los ríos corren el riesgo de contaminarse la flora y la fauna únicas se verían amenazadas y se alteraría un delicado equilibrio ecológico que ha evolucionado durante siglos no podemos permitir que el interés personal de unos pocos se anteponga al interés colectivo y a la conservación de nuestros recursos naturales nuestro deber como legisladores es presentar lo es representar los intereses de toda la sociedad y salvaguardar los tesoros naturales que nos han sido confiados debemos rechazar la explotación de hidrocarburos en el Parque Nacional

Médanos del Chaco y buscar alternativas más sostenibles de energías que sean respetuosas con el medio ambiente. La buena noticia es que el Paraguay tiene esa potencialidad, si es que dejamos de utilizar Itaipú y ya será como un botón político tenemos una fuente realmente maravillosa de energía renovable, es el momento de tomar decisiones valientes pero también decisiones visionarias que nos permitan trascender motivaciones egoístas y construir finalmente un futuro sostenible para las próximas generaciones, debemos enfocarnos más bien en el debate del desarrollo de fuentes de energía renovable y de la promoción de prácticas industriales responsables que nos comprometan nuestro patrimonio natura, invito a mis colegas legisladores en especial a los miembros del Partido Colorado a reflexionar profundamente sobre las consecuencias de sus decisiones les insto abandonar el camino de la explotación desenfrenada y unirse en la lucha por proteger el Parque Nacional Médanos del Chaco juntos podemos garantizar que natural permanezca intacto para el beneficio de generaciones presentes y futuras en última instancia colegas es nuestra responsabilidad asegurarnos de poder mirar a los ojos a nuestros hijos y decirles que hicimos todo lo posible para preservar la belleza de la naturaleza que nos fue confiada la decisión luego de este debate está en nuestras manos y es hora de actuar con coraje y determinación diciendo altivos y sin ningún tipo de vergüenza los médanos no se tocan.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: *Gracias, señor Presidente.*

Muy interesante el debate de escuchar las opiniones yo creo que es sano de que reflexionamos sobre ese tema, en ningún momento fue la intención de favorecer algunas empresas o cooperativas y mucho menos un interés personal simplemente el tema de la seguridad jurídica para inversionistas tampoco fue la intención de una nueva Ley de Hidrocarburos sobre áreas silvestres tenemos la Ley 352 teoría silvestres con su modificaciones en donde están las competencias y como se declara y cómo se cuidan los parques tenemos la Ley 779 hidrocarburos en dónde está todo definido esta ley se modificó esos agregados agregó sobre tablas en el Senado 2016 sin respetar las leyes anteriores que existen en ningún otro parque tenemos esta prohibición eso no abre la puerta para otros parques sino al revés, es un precedente único en donde se sobrepasa las atribuciones de las de las instituciones que deberían analizar el tema y vigilar sobre el cumplimiento pero seguimos así nomás este país no se va a desarrollar si seguimos con ese tipo de discusiones y sin seguridad jurídica para inversionistas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, más que nada y colegas para ratificar una posición que ya tuvimos y que vamos a tener en el siguiente gobierno independientemente que hoy no nos ratifiquemos este Senador va a presentar un proyecto de Ley desde el senado dónde va a permitir a Paraguay poder explotar nuestros recursos naturales, llegamos al colmo donde prohibimos explotación de canteras de piedras y tenemos que llevar de las canteras de la patria dialera del área metropolitana de Asunción a 500 km y ahora que tenemos la posibilidad de tener gas acá en Paraguay unos cuantos pseudo ambientalistas entre ellos legisladores se oponen, pero no se preocupen este legislador Diputado Nacional y Senador electo y autodenominado en mbarete va a trabajar en esto y vamos a sacar más temprano que tarde Paraguay va a poder disponer de sus recursos naturales del Chaco, para eso defendimos el Chaco si les muestro el límite con Bolivia hay dos a tres parques nacionales donde se explota petróleo y gas, Ecuador lo hace, Venezuela, Estados Unidos, Inglaterra todos los países y precisamente acá su están los que van a salvar el medio ambiente.

Generalmente tienen sus ONG y están más preocupados por su ONG y quiero ratificar esto que decía y si pueden pasar el video lo mismo que decía hace dos tres meses atrás y pueden pasar la técnica bueno Presidente tenemos un orden al día bastante largo, dejamos nomás el video pero sí adelantar que la Bancada del Movimiento Honor Colorado y creo que la mayoría del Partido Colorado en 461.000 votos qué tuvimos histórico y qué vamos a honrar en

función de gobierno con Santiago Peña qué va a ser el mejor presidente de la historia del Paraguay si es que vamos a ratificarnos presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:
Gracias, señor Presidente.

No podemos negar la importancia de la explotación racional de los recursos naturales dentro para y por el desarrollo del país y el bienestar de la ciudadanía, somos conscientes y sabemos que en un parque como este igualmente puede llevarse adelante este tipo de explotación es así en el resto del mundo acá nuestro vecino país en Bolivia etcétera, cuál es el problema frente al cual una vez más nos enfrentamos y fracasamos como estado de derecho, el problema son los niveles de corrupción existentes prueba de ello lo tenemos en la explotación de oro en Paso Yobai que se hace en forma indiscriminada, sin control, con denuncias permanentes no solamente en el área de los recursos humanos sino de contrabando del oro de declaraciones muy por debajo de la producción etcétera. Tenemos que entender que estos niveles de corrupción hacen que se hable del famoso y consabido estado fallido y por eso somos políticos y llevamos adelante proyectos políticos, entonces la gente que apoya a distintos proyectos políticos debe ser consciente que por el fracaso

justamente de años de gobierno nacional es que no hay credibilidad, no hay vigencia al Estado de derecho, hay un robo consuetudinario que está registrado por instituciones internacionales y por la ciudadanía que es testigo del mal manejo que se hace en este país de todos los recursos naturales, con explotaciones, sobreexplotaciones, con daño imposible ya de recuperar con las denuncias, imagínense las denuncias que han habido del rollo tráfico y que siguen habiendo y absolutamente ninguna reacción hay, ni hubo al contrario negocio floreciente fue siempre de todo lo que es la explotación de los recursos naturales.

Entonces Presidente me dijo la plenaria y la ciudadanía a través de este medio para para que concientizar sobre un hecho real puntual fáctico que hace que no se puedan llevar adelante, que no se pueda hacer una explotación racional de los recursos humanos sabemos lo que implica una explotación irracional, sabemos lo que significa que no se cumplan las reglas, que no se respeten ley alguna etcétera y así es que hoy estamos debatiendo un tema que debería hacer algo normal, que debiera haberse llevado dentro de las instancias correspondientes de ejecución y control dentro del poder ejecutivo y que debieran recurrir a estas instancias solamente con ya problemas puntuales con denuncias este sobre hechos que de corrupción que se llevan adelante. Es así entonces que como dijera justamente el diputado Reimer muy interesante este debate es importante que la ciudadanía entienda que si no hay un gobierno patriota, que si no hay respeto al estado de derecho y que si no hay una lucha verdadera y frontal contra la corrupción lo único que vamos

a hacer es fracasar en el intento de llevar bienestar y desarrollo a nuestro país es y sería importante que en el Chaco se puedan usar esos recursos naturales es un inmenso territorio nacional que debe ser explotado racionalmente para contribuir a este desarrollo, grandes inconsistencias como que no se puede utilizar este la misma piedra para llevar adelante que existente en el en el Chaco para construir y para llevar adelante toda esa comunicación que es necesaria a través de las rutas y no es posible justamente por qué no hay un acuerdo, no hay un trabajo, no hay planificación en este país y no hay inteligencia y hay si mucha corrupción por todo esto es que hoy no vamos a apoyar este proyecto y sin embargo podemos alentar lo que dijo también un diputado que me antecedió en el uso de la palabra que sí se podrá apoyar en la brevedad posible siempre y cuando se haga la salvedad de establecer leyes que sean suficientes y que estén correctamente y puntualmente redactado, entonces por las por si hay una ley insuficiente y por su se manifiesta que hace que estemos en medio de esta discusión entonces en este caso no acompañamos este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de diputados se servirán votar en positivo, se necesita 41 votos para la ratificación los que estén a favor de aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores al presente proyecto de ley se servirán votar en negativo a votación el tiempo ha inspirado queda rechazado

el presente proyecto de ley se comunica al senado y pasa al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA COOPERACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY POR UN MONTO DE HASTA DÓLARES 2.292.000 PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE CIUDADES INTERMEDIAS A CARGO DEL MOPC Y LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA.**

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón, vocero de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de Ley es de 52.292.000 dólares para el financiamiento del programa de saneamiento de ciudades intermedias a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2023.

Este proyecto de ley contempla la aprobación de un contrato de préstamo de la Corporación Andina de Fomento y la República del Paraguay por el valor de 52.292.000 para las ciudades en este caso ciudades de Santa Rita, Carapeguá, Santa Rosa del Aguaray y San Ignacio Guazú,

beneficiando a más de 110.000 habitantes, la ejecución del programa pretende brindar la población mejor calidad de vida y cotidiana de los habitantes de la Ciudad del Este. Este tiene aprobación de Presupuesto y también de la Comisión de Obra, Presidente es muy importante este proyecto de ley donde en cada ciudad del país falta la inversión de saneamiento nosotros también allá en el norte necesitamos estos proyectos y bueno estamos para acompañar y son los dictámenes a favor por la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Este contrato de préstamo fue firmado el 2020, estamos a 3 años de la suscripción del contrato la necesidad de la ciudad y como estaba exponiendo estimado colega son reales son necesarias pero el tiempo que ha transcurrido Presidente del préstamo y yo vuelvo a repetir lo que siempre los últimos inclusive meses vengo diciendo hay que ver un poco la las prioridades del país y bueno y tal vez sea una de estas pero después de 3 años que nosotros tenemos apoyando el proyecto sin entrar a analizar otro préstamo que puedan ser más interesantes es que nosotros en la Comisión de Cuentas y Control y por la cantidad de préstamos ya aprobado que tenemos yo vuelvo a decirle a los colegas que estamos ya en una etapa extremadamente peligrosa estamos llegando superando los 15 mil

millones préstamo de deuda y estamos realmente de tener mucha prudencia y sí Presidente y colegas.

Cuando uno le escucha colegas de departamento lejanos la necesidad acá mismo central ocurre eso o en la misma capital, surgen como necesidades y hasta algunas veces hasta pueden caer lágrimas de las necesidades que tenemos en diferentes áreas y más una área sensible como el saneamiento pero la pregunta que uno se hace Presidente, es que realmente se gasta el dinero, se utiliza el dinero en áreas no tan necesaria como los gastos rígidos y que eso puede significar el tema que guarda relación al salario o la mala utilización o las contrataciones como el hizo un estudio que estamos hablando de 700 millones de dólares que se están robando en licitaciones año tras año o la economía subterránea es que estas necesidades aparecen y nos causan mucha empatía por apoyar pero muchas veces son creadas por la inutilidad del gobierno en sí por no hacer bien las tareas entonces nos presentan como algo tan necesario pero en realidad fue ineficiencia al gobierno esa es la realidad también, entonces cuando uno escucha y hasta puede coincidir mira la necesidad de agua potable, mira el saneamiento en tal ciudad pero convengamos Presidente y colegas que muchas de estas necesidades son realmente ineficiencia al gobierno mala utilización del dinero por eso no alcanza y tenemos que recurrir a préstamos y creo que en algún momento tiene que haber un análisis mucho más fuerte con relación a los préstamos y buscar realmente quiénes son los responsables de esta área de que no haya sido, o no haya habido progreso no sé haya mejorado qué pasó

con todas estas interrogantes y por el tiempo transcurrido del contrato y por prudencia Presidente que la Comisión de Cuentas y Control recomienda el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy D'ecclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIS GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Para apoyar la aprobación de este préstamo que será destinado para el programa de saneamiento o de ciudades intermedias debo decir apreciado Presidente y colegas dentro de las localidades a ser beneficiadas está la ciudad pujante de Santa Rosa del Aguaray del departamento de San Pedro, que es importante mencionar que es uno de los distritos que tuvo un crecimiento muy alto, es una zona muy productiva con gente muy trabajadora y por lo tanto urge una inversión por parte de las instituciones del estado para el desarrollo de esta próspera comunidad principalmente en lo concerniente a servicio de saneamiento y agua potable para que podamos construir una red de alcantarillado sanitario y el tratamiento de aguas residuales como Santa Rosa del Aguaray justamente fue declarada capital Nacional del agua pura.

Sabemos que las viviendas actualmente tienen instalaciones sanitarias inadecuadas porque presentan filtraciones, malos olores, específicamente la deficiencia de la ciudad está

en la alta contaminación del agua por los residuos cloacales, espero que podamos concretar el anhelo de las familias Santa Roseñas de la familia sampedranas de contar con alcantarillado sanitario que va a mejorar significativamente esta ciudad y por qué no decirlo seguir creciendo como un distrito en constante crecimiento económico aparte del municipio de Santa Rosa del Aguaray el proyecto beneficiará a distritos importantes como el distrito de Santa Rita departamento de Alto Paraná, Carapeguá de Paraguari y también de San Ignacio de Misiones entre otros, como podemos ver las mejoras se harán en lugares claves para el desarrollo del país debemos de ser conscientes de que si no hacemos de estos préstamos y si no aprobamos nos vamos a tener el progreso que estamos necesitando, necesitamos muchas horas de infraestructura y yo siempre suelo decir a veces con la oposición en los colegas el tema de los préstamos que si no aprobamos estos préstamos no vamos a contar con la infraestructuras que necesitamos nuestras necesidades son ya desde antes ayer de ayer y creo que estos préstamos van a contribuir para el crecimiento y el desarrollo de estas ciudades y de la República del Paraguay. Solicito el acompañamiento del pleno para la aprobación de este proyecto gracias Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Vda. De Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Comisión de Economía y siguiendo la misma línea de los otros préstamos hemos resuelto rechazar no como lo dijo el diputado Acosta no porque no entendamos de la necesidad pero con un gobierno que se va, con un gobierno nuevo que llega ya hemos aprobado como diez préstamos que no sabemos si obedecen a la necesidad actual son todos préstamos que han quedado colgados en la pandemia ¿Cuál es el apuro de aprobar ahora? por qué no esperan que llegue el Presidente nuevo, que llegue la Ministra nueva, que se estudie la necesidad y después hacen pero la misma cosa fue el periodo anterior, todos los periodos son lo mismo desesperadamente aprobando todo lo que no aprobaron antes, a ver y estoy diciendo yo esperen que llegue el tal Peña, esperen que llegue la tal Claudia y que digan si quieren el préstamo y si van a hacer algo con ese préstamo por el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ariel Villagra Sosa.

SEÑOR DIPUTADO ARIEL VILLAGRA SOSA: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de Ley que quiere aprobar el contrato de préstamo suscripto entre la Corporación Andina de Fomento y la República del Paraguay por un monto de 52.292.000, sería de vital importancia porque es para invertir

sobre el programa que propone impulsar a través del Ministerio de Obras Públicas, la construcción del sistema de alcantarillado sanitario planta de tratamiento de aguas residuales y mejoramiento del sistema de agua potable para las ciudades de Santa Rita y San Ignacio, Carapeguá y también Santa Rosa del Aguaray en Santa Rosa un distrito últimamente de con una aceleración tremenda de crecimiento y por lo tanto beneficiaría muchísimo para el departamento de San Pedro y específicamente al distrito de Santa Rosa, así es que pido el apoyo y el acompañamiento de los demás colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Yo muy brevemente en este caso sí vamos a acompañar porque creemos que el tema saneamiento es fundamental y hay ciudades como las mencionadas como Santa Rita y otras más que requieren esto por la digamos el crecimiento que están teniendo, ahora yo no puedo dejar de mencionar y exigir a que en este trabajo sea de manera seria y evidentemente bien sabemos que por ejemplo hay un vale la pena mencionar como ejemplo positivo en este tema ha obligado Itapúa que tiene 12 pozos, 12 tanques con capacidad un millón de litros una planta de tratamiento de efluentes y red de alcantarillado y todo esto lo hicieron con fondo

propio sin pedir ni un guaraní al Estado. Hay que pensar un poco a potenciar los ejemplos positivo porque esta necesidad está a lo largo y ancho de la república y que veamos los mecanismos y ojalá el ejecutivo con una política pública real vea cómo optimizar este dinero que se haga bien con la menor cantidad de recursos posible dentro de hacer bien las cosas y usar los ejemplos positivos para potenciarlo no podemos seguir subsidiando todo lo que debe ocurrir en los municipios por los municipios deben crecer en sus fondos propios, ahora este proyecto específico de esta bancada votaremos a favor dando un poco nuestro apoyo a esta gran necesidad en distrito como el mencionado Santa Rita.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

También para sumarme al apoyo a este proyecto de ley en razón de que va a permitir mejorar la infraestructura en estas cuatro comunidades importantes en nuestro país Santa Rita, Santa Rosa del Aguaray, Carapeguá y San Ignacio que corresponde también al Departamento de Misiones. La ciudad de San Ignacio es sin dudas la ciudad más grande que tiene el octavo departamento con un potencial importante, con un crecimiento poblacional realmente impresionante que vienen gente de todos los distritos de Misiones y hasta de

departamentos vecinos como Itapúa y Ñeembucú, por lo que está infraestructura va a ayudar en demasía al desarrollo y para que la gente viva mejor en estas cuatro comunidades.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

También para acompañar este préstamo sabemos ya que de hace rato el estado solo vive préstamos no hay otra forma de hacer obras de infraestructura, pero creo que este los desagües fluviales que se puedan hacer en esta ciudad eso no se ve en la práctica eso no se va a ver pero es muy importante porque es lo que puede producir un verdadero desarrollo en esta comunidad, sabemos que el desarrollo de Santa Rosa del Aguaray enorme nuevo distrito, una creación que nos lleva más de 15 a 20 años Carapeguá una ciudad histórica igual que San Ignacio, Santa Rita también tiene un desarrollo muy grande son cuatro comunidades que están por encima del promedio normal de desarrollo del país y yo creo que necesita de verdad desarrollar estas obras de infraestructura yo soy del departamento Central, aquí también hay mucha necesidad hay solo algunos municipios que están contando con esta infraestructura y bueno yo creo que no tenemos que trancar el desarrollo de estas comunidades que de hecho de por sí están teniendo un empuje económico enorme en sus

diferentes zonas que acompaña también está el proyecto de préstamo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido el preopinante de acompañar la aprobación al proyecto o infraestructura que va a beneficiar muchísimo a los habitantes de estos distritos que a través del proyecto van a ser beneficiados así es que en hora buena Presidente y mi voto por la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Es también para acompañar el proyecto de ley sabemos de qué este tipo de infraestructuras contribuyen a un desarrollo de estas comunidades y por sobre todas las cosas en la mejora de la calidad de vida de los pobladores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS GALAVERNA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días Presidente, colegas al solo efecto de sentar postura y ratificar mi apoyo a este proyecto de ley y sostener la frase que algunos no sabían que esgrimí la sesión pasada el que nada debe nada tiene, esta obra va a traer mucho progreso al departamento de San Pedro y por ende desarrollo a todo nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Gracias Presidente ha chengo acompañata mande voi Presidente y colegas departamento de Santa Rosa del Aguaray che valle, che departamento gua, así es que también por la aprobación para el desarrollo de contribuye al desarrollo del departamento de San Pedro en cuanto a este saneamiento ambiental y este desde luego que es una obra de infraestructura contribuye al desarrollo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Emilio Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias señor Presidente.

Siendo un proyecto de Ley que afecta directamente a mi departamento San Pedro no puedo estar ausente en anunciar públicamente mi voto, mi apoyo para este crédito importantísimo para un sistema recién estuvimos tocando temas ambientales y creemos que Paraguay tiene una gran deuda en tema de sistema de alcantarillado, sistema de agua potable y yo creo que este crédito va a traer un gran beneficio para el país de hecho afecta directamente al distrito de Santa Rosa dentro de mi departamento entonces mi voto favorable a favor de este crédito de este proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roya Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, nada más para darme apoyo realmente es una deuda que tenemos como país el tema de saneamiento y para apoyar fuertemente este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración en general, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en

positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

Vamos a poner a consideración su estudio en particular, se da la lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 3°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 4°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 5°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Último artículo de forma que ha sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero A. Consideración del Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 5 INCISOS A), K), 7º Y DEROGA EL ARTICULO LA LEY N° 6806/2021, QUE DECLARA EMERGENCIA NACIONAL POR FEMINICIDIOS**”

A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: No tenemos ningún orador inscripto, vamos a leer el dictamen de la Comisión de Justicia y Trabajo por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): La Comisión de Justicia y Trabajo y Previsión social aconseja rechazar el proyecto de Ley que modifica el artículo quinto inciso A y K séptimo y el artículo 18 de la Ley 6806/21 que declara Emergencia Nacional por feminicidios aprobado por la Cámara de Senadores 4926 en ocasión de su estudio en plenario miembro de estas comisiones pondrán los fundamentos del presente dictamen, firman todos sus miembros.

Dictamen de la Comisión de Equidad social y Género Honorable Cámara vuestra Comisión de Equidad Social y Género nos aconseja modificar el proyecto de Ley que modifica los artículos quinto inciso A y K y deroga el artículo 18 de la Ley 6806/21 que declara de Emergencia Nacional por Feminicidios remitido por la Cámara de Senadores con mensaje 4926 en ocasión de su estudio por plenario de esta cámara miembro de las comisiones pondrán los fundamentos sobre la determinación adoptada, firman todos sus miembros.

Honorable Cámara vuestra comisión asesora de Derechos Humanos aconseja aprobar

el proyecto ley que modifica el artículo 5 inciso a K séptimo y deroga el artículo 18 de la ley 6806/21 que declara Emergencia Nacional por Feminicidios remitió el con mensaje 49126 por el senado en ocasión de su estudio por el plenario miembro de estas comisiones pondrán los fundamentos del presente despacho diputado firmantes Esmérita Sánchez, Rocío Abed, Roya Torres.

Honorable cámara nuestra Comisión de Niñez y desarrollo aconseja aprobar los proyectos los artículos 5 inciso artículo 7 y artículo 18 de la Ley 6806 que declara Emergencia Nacional por Feminicidios en ocasión de su estudio en plenario miembro de estas comisiones pondrán los fundamentos del presente despacho Dios guarde vuestra honorabilidad, firman todos sus miembros.

Honorable Cámara la Comisión de Legislación y Codificación nos aconseja rechazar el proyecto de Ley que modifica los artículos quinto inciso A y K y séptimo y deroga del artículo 18 de la Ley 6806 que declara Emergencia Nacional por feminicidios remitido por la Cámara de Senadores con mensaje 4926 en ocasión de su estudio por el plenario miembro de estas comisiones pondrán los fundamentos del presente dictamen firman Jorge Álvarez Mariño Presidente, Juan Acevedo Ayala miembro.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Varios de los firmantes de esos dictámenes están presentes, yo les pediría que expliquen un poco, no me gustaría rechazar nomás porque algunos recomiendan aprobar otros recomiendan rechazar, están presentes: Marcelo Salinas, Sergio Rojas Juan Acosta. Juan Acosta puede explicarnos de qué se trata, ellos recomiendan aprobar, después tenemos Ávalos Mariño firma virtual de Sebastián Villarejo que recomiendan rechazar, me pueden explicar por qué rechazar y por qué aprobar por favor porque la verdad que el tema del feminicidio no es para tomar así nomás no pueden firmar un montón ahí después se callan. Están presentes reitero Royá también está presente que firmó, me pueden explicar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Ya tenemos la idea los dictámenes no hay ningún orador inscripto tiene sanción ficta el 23 de junio y bueno entonces lo ideal es rechazar o aprobar a los diputados eso es lo que corresponde.

Tenemos que ir a votación, hay dos dictámenes por la aprobación y por el rechazo. Tiene la palabra la diputada Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Esta es la importancia que le damos a un proyecto que está directamente vinculado justamente a la desigualdad a la discriminación y a la violencia que continuamos siendo víctimas mujeres, generalmente el rostro de esta desigualdad el rostro de los feminicidios es un rostro que deja una huella cultural en un país

súper machista hay que decir que este proyecto tiene su origen en la Cámara de Senadores que es lo que se pretende básicamente es modificar los incisos A y K del artículo 7 y derogar el artículo 18 de una Ley que declara Emergencia Nacional por Feminicidios.

El Paraguay en algún momento decidió durante este periodo entender que una Ley que declara emergencia va a solucionar un problema que realmente es profundamente estructural y en ese sentido efectivamente al haber dictámenes contradictorios dentro de la dentro de las comisiones asesoras que son las que están establecidas por reglamento para orientar técnicamente en el plenario acerca de nuestros votos, pero bueno a pesar de la presencia no hay ninguna manifestación y acá se modifica el artículo 5 y en el inciso A dice lo siguiente el Ministerio de la Mujer adoptará las siguientes medidas para hacer frente a la emergencia y de implementación inmediata como parte de las políticas públicas a obligar a todas las instancias del estado paraguayo en la adopción de medidas que correspondan al objeto de la presente ley a la toma de decisiones para asegurar que sean tenidas en cuenta las necesidades e intereses de las mujeres desde una perspectiva de género, a lo mejor ahí saltan porque dice género. K fortalecer el funcionamiento efectivo de las casas de acogida previstas en los artículos 26 y 28 de la Ley 5777 de Protección Integral Contra las mujeres o albergues para mujeres víctimas de violencia acorde con las disposiciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y otras disposiciones reglamentarias. Artículo 7 del apoyo psicológico se brindará a las mujeres víctimas de violencia contención, atención y

acompañamiento psicológico inmediato por vía telemática a través de los servicios de los distintos niveles que ofrece el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Salud, las Universidades Públicas y Privadas por medio de sus Unidades Académicas de Ciencias de la Salud, facultad de ciencias médicas y otras las Gobernaciones y Municipalidades por medio de su secretarías de la mujer las divisiones de atención especializadas víctimas de violencia intrafamiliar de la Policía Nacional y las organizaciones de la Sociedad civil las entidades públicas que presten dicho servicio deberían contar con un sistema de turnos que permita un servicio telemático disponible las 24 horas por día, los 7 días a la semana con preferencia a quienes se encuentran exceptuados de cumplir funciones en forma presencial para el efecto se capacitará en materia de violencia contra las mujeres a los funcionarios y funcionarios responsables el Ministerio de la Mujer en Coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social elaborará una guía de servicios públicos y privados especializados en atención de Salud mental a mujeres víctimas de violencia la cual será publicada en un plazo de 30 días contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Eso es lo que dice colegas este esta modificación de la ley de emergencia, hay que ver nomás si en la implementación efectivamente se podrá contar con todos estos servicios de apoyo además de que en la redacción colegas en todo caso tendríamos que buscar aprobar con modificaciones porque se habla de universidades públicas y privadas o sea que estamos también digamos realizando una afectación al sector

privado con esta ley para una atención de 24 horas verdad entonces eso nomás lo que quería señalar colegas para precisar el ámbito de votación de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

De todas maneras, no tenemos una posición de por qué algunos piden aprobar y porque otros piden rechazar, gracias por la lectura diputada Katty, realmente que poca importancia al tema del feminicidio, pero que poca importancia apuesto que ayer hubo uno ya otra vez, apuesto que hoy habrá otro, pero acá tenemos diputados que firmaron y después se enojan cuando digo no saben ni lo que firman. No saben ni lo que firman ¿Juan Acosta sabes lo que firmaste? o lo que firmaste ¿Ever Noguera? Colym Soroka ¿Leyeron, pero lo que firmaron? y ustedes que están viendo saben, pero lo que votaron ahí está firman cualquier cosa y no saben lo que firman y esta es la importancia que le dan a los feminicidios, esta es la importancia que le dan. Habiendo leído rápidamente yo estaría por la aprobación nada de lo que se haga abunda en el caso del feminicidio y lo que abunda no daña todo lo que podamos hacer, me gustaría escuchar la pero no veo cuál sería el rechazo porque lo que está habilitando más bien es medios telemáticos para la contención de las

mujeres, fortalecer las casas de acogida que la verdad que es un una expresión de deseo fortalecer esto habría que darle más recursos y una corrección por favor para el Secretario General o Administrativo en el inciso A que es justamente el modificado una corrección no más gramatical dice “obligar a todas las instancias del estado paraguay en la adopción de medidas” obligar a todas las instancias del Estado paraguay a la adopción de medidas tiene que ser. Bueno lamentablemente los que están viéndonos ahora ven lo que pasa, ven lo que votaron.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO ABED DE ZACARIAS: *Gracias, señor Presidente.*

Justamente en la Comisión de Equidad Social y Género hemos analizado esta propuesta que viene del Senado que básicamente es reflotar esa ley que tenía vigencia hasta junio del 2022 y mal no recuerdo, respecto a la emergencia que declaraban ese entonces de emergencia nacional por feminicidios y los argumentos básicos en aquel entonces justamente era que la ola de violencia intrafamiliar podía decrecer y terminar en una cantidad de feminicidios en ese momento cosa que realmente va y va en aumento pero paradójicamente en la época de pandemia se incrementaron los casos de violencia doméstica de maltrato pero decreció la cantidad de feminicidios; sin embargo ahora realmente ha

aumentado de manera exponencial podemos decir que realmente esta sí la violencia y los feminicidios son una pandemia y sí por supuesto todo lo que podamos hacer de manera presencial, de buena voluntad, de manera virtual, establecer sistemas, vínculos, redes, todo lo que podamos hacer realmente todo puede sumar entonces al hacer el análisis nos pareció desde la Comisión de Equidad Social y Género no rechazar hay argumentos incluso que vienen del Ministerio de la Mujer que en técnica legislativa o por cuestiones de redacción podrían ser rechazados y trabajar un nuevo proyecto.

Creemos conveniente que esté vigente, que esté palpable, que se establezcan todos los mecanismos que puedan contribuir por supuesto esto siempre tiene que ir acompañado de presupuesto para que sea una realidad, pero nosotros desde acá no podemos enviar un mensaje decir que no hay una emergencia nacional en materia de feminicidios porque realmente ayer pudo haber habido no estoy segura si ayer hubo, pero todos los días realmente y estamos en emergencia en la República del Paraguay. Haciendo el análisis de todos los artículos y si bien es cierto es bueno eliminar todo lo que se refería a la a la emergencia por la o por el Covid también en el artículo nuestra sugerencias es modificar porque si bien es cierto que la intención supongo del proyectista es obligar y todos queremos obligar que la gente se ponga las pilas y se ponga para mí que las polleras no los pantalones para hacer frente a este mal, no, no parece pertinente que una institución que no tiene la capacidad de obligar a las otras, va a quedar en una letra muerta, realmente al Ministerio de la Mujer no

le compete obligar y no lo va a poder hacer en la práctica. Es por ello que nosotros sugerimos la modificación, de que sea la instancia de coordinación, entonces, en el estudio en particular, justamente, podemos analizar, como, asimismo, otros puntos que puedan...referido a las universidades privadas o qué sé yo... la redacción que planteamos por supuesto es mucho más feliz de la que está, primero, por el término de “obligar” y por lo mal redactada realmente que vino el Senado. Entonces, nosotros proponemos, que la instancia sea el Ministerio de la Mujer y que la palabra... verdad... en infinitivo sea la de “coordinar” a diferencia de la de “obligar” y bueno y que siga plenamente vigencia y que aunemos esfuerzos, que presentemos leyes pero que sea realidad, estamos seguro que así va a ser y que desde acá acompañemos efectivamente con el presupuesto que es lo que necesita el Ministerio de la Mujer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY: Gracias, señor Presidente.

Solo para agregar algo para que los que han dictaminado puedan recordar del porqué el rechazo. Probablemente sobre todo en la Comisión de Legislación, los abogados, quiero decirles que el Proyecto de Ley, declara en emergencia, y, establece obviamente un plazo de vencimiento que era mientras dure la pandemia, lo que ahora se propone modificar, deroga, su

tiempo de vigencia y no especifica cuánto tiempo más y creo que eso sí es un problema, en Técnica Legislativa no se puede declarar en emergencia en forma indefinida, tal vez por eso haya sido, la propuesta de rechazar por Técnica Legislativa y solamente quiero decir que es primera vuelta. Entonces se puede modificar esa parte y agregarle un plazo en este momento o en todo caso rechazar y el Senado que se ratifique si se dan las condiciones o de lo contrario se plantea una nueva ley, pero en este momento esta ley no está vigente. Si nosotros modificamos como dice esto, va a estar vigente pero ya por tiempo indefinido y me parece a mí que eso no es prudente aprobar en estas condiciones, pero si me equivoco, espero que me disculpen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA CAMACHO: Gracias, señor Presidente.

En igual sentido que la diputada Abed, que hizo referencia a una serie de digamos un mejor pulimiento, de corregir expresiones, en este Proyecto de Ley, pero sin embargo quisiera detenerme al fondo de la cuestión, la importancia que desde esta Cámara se debe de dar a todo lo que se trate de feminicidio, es por una cuestión elemental del Derechos Humanos y también por el impacto que esto tiene dentro de la sociedad y sobre todo afectando a niños y adolescentes, porque ustedes saben un feminicidio implica que niños queden huérfanos, que adolescentes queden desprotegidos, por la condición justamente y la función que la mujer tan

honrosamente lleva adelante, así que esta es una situación de un impacto trascendental dentro de nuestra sociedad, decir también que temas como la indefensión de niños, etcétera, amerita un trato diferenciado no podemos seguir dentro de lo que es la denuncia, que lo hacemos en forma permanente, sí buscar las soluciones de fondo. Cuando las soluciones de fondo por ser algo, cómo se diría multifactorial, implica, un tratamiento integral de una serie de situaciones que hacen a la salud mental, que hacen a la proyección de una sociedad, hace establecer prioridades, presupuestos, etcétera.

Alentar entonces a los diputados entrantes, que van a ejercer en esta gestión, que puedan llevar adelante este tipo de proyectos integrales, sin olvidar que fundamentalmente debemos tener en cuenta y llevar acciones, específicas para el fortalecimiento de todo lo que es la familia, la familia ampliada por ser dentro de esto espacio donde se desarrolla muchas veces también este tipo de agresión. Podemos ver que en este año ya tenemos un aproximado de 23 feminicidios, en cada mes varios de ellos registrada con esta definición por la Policía Nacional, sin lugar a dudas que la violencia se apodera de nuestro país, sin lugar a duda que en la medida que no se respondan a problemas sociales, el feminicidio va a continuar siendo una triste realidad en nuestra ciudadanía, sin que hasta ahora podamos haber visto de parte del Estado un tratamiento integral, un tratamiento del estado en sí, con sus con sus tres poderes y alentar como digo a los diputados entrantes, a los senadores electos, para llevar adelante campañas y soluciones integrales, buscando realmente poder dar una respuesta a una

situación que no nos define como una sociedad ausente de valores, en términos de que si lo más sagrado, de una sociedad, como son los niños y en esta ocasión, en este caso las mujeres, no tienen lo que se llama la protección de un Estado de Derecho, cuál sería la validez de la existencia del mismo, y, a los colegas y a la ciudadanía que en este caso nos escucha, hacer referencia, una vez más, a lo que es un estado fallido y a cómo repercute sobre el bienestar de la ciudadanía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Vamos a poner a consideración. Primeramente, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

Vamos a llevar su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría y se solicita las modificaciones a la Comisión de Equidad y Género. Que es la que pidió codificación.

En general recién hicimos hablamos, ahora vamos a hacer en particular, pero vamos a tomar como referencia el dictamen de Equidad y Género y ahí vamos a modificar también el acápite porque también está mal.

Bueno, se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: *Gracias, señor Presidente.*

Sí justamente, nuestro dictamen, contempla solamente la modificación en el Artículo 1º, abarcando el Artículo 5º, inciso a), luego plantearon los colegas, algo muy acertado que dijo el colega Kennedy, de establecer el plazo. Entonces eso se da en otro punto que, si me permite a mí dar lectura de esa modificación o si el Doctor Samudio lee, nuestra única modificación, tenemos una sola nosotros, que hemos planteado en ese artículo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Bueno, justamente eso lo que necesitamos el plazo, diputada.*

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: *Pero ese dictamen no tiene Presidente.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *No tiene tu dictamen, esa es una modificación.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Resultase, que yo no puedo opinar mucho porque no tengo acá el legajo completo, pero está también derogado un Artículo 18, que no sé exactamente, probablemente ahí se deroga el plazo. Entonces eso hay que mantenerlo

vigente y modificar eso es un poco complicado, pero lo hemos hecho en otras ocasiones y quiero mocionar concretamente de que esto se aplaze por lo menos hasta que se pueda tener finalmente la redacción y si no se puede, no digo aplazar 8 días, digo aplazar en el orden del día nomas y empezar a tratar los otros puntos y después cuando se tenga la reacción final continuar con este punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado, mi problema es que tiene sanción ficta, a no ser...*

Si autorizan por Secretaría hacemos las correcciones.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º - Agregaremos un artículo nuevo, que hablará del plazo de un año para la Emergencia por Femicidio.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.*

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY: *Gracias, señor Presidente.*

El Artículo 18 dice; efectivamente la que se plantea derogar, la declaración de Emergencia Nacional por Femicidio, estará vigente a partir de la promulgación de la presente ley, mientras dure la pandemia del Covid 19. Esto es lo que se pretendió en este momento derogar o sea dejar sin efecto, lo que significa que la emergencia de acuerdo al "Acápite" continuaría sin tiempo definido. Entonces este Artículo 18 en vez de derogar, lo

que nosotros tenemos que plantear es la modificación hecha por los colegas que ahora propusieron el texto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Último artículo de forma queda modificado el presente Proyecto de Ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero B , Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo, **“POR EL CUAL OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY 7035, QUE CONDONA LAS DEUDAS QUE PESAN SOBRE EL INMUEBLE EXPROPIADO POR LEY 1360, QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA UN TERRENO UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE DOMINGO ROBLEDY Y ANTIDIA MATIAUDA, DEPARTAMENTO DE ITAPUÁ, LUGAR DENOMINADO PASO CARRETA”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Vda de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos. Voy a leer e ir explicando. Este es un Proyecto de Ley, que pretendía condonar la deuda que pesaba sobre un inmueble que había sido expropiado por ley en 1988, en el departamento de Itapuá, que ya había sido inscripto en el Registro Público, en el registro de inmuebles y que luego de eso fue hipotecado a favor del Fondo Ganadero. La persona que hipotecó, el anterior dueño, el anterior dueño hipotecó ya, después de habersele expropiado y ya después de haber cobrado por la expropiación y el Fondo Ganadero no tuvo obviamente el cuidado, a ver fue negligente, porque tranquilamente otorgó un préstamo, con una hipoteca de un inmueble que ya no era del titular. El proyecto tuvo su origen en la Cámara de Senadores, los proyectistas pretendieron solucionar un problema jurídico y un problema social, a través de condonar esa deuda al Fondo Ganadero, porque cuando el Fondo Ganadero quiere ejecutar la hipoteca, se encuentra que, no puede cobrar. Entonces lo que pretenden para solucionar esto es condonarle la deuda, al Señor, al tramposo, a lo cual nosotros nos opusimos porque esa persona sigue viviendo, hemos tenido incluso varias reuniones con los con los verdaderos, propietarios actuales de la tierra, a los que por supuesto típico del INDERT nunca tituló pero que hoy son víctimas de esto. La deuda que se quiere condonar una deuda contraída con el Fondo Ganadero por el propietario del inmueble ocupado el señor Eladio Gaona Lugo garantizada por 2 hipotecas

a favor de dicha institución que data de los años 78 y 82 que a la fecha están prescriptas o sea se jodió Fondo Ganadero porque esto ya prescribió, es decir; sin valor jurídico para hacer opuestas a las partes y a terceros según el informe de la Dirección Nacional de Registros Públicos de fecha 25 de octubre del 2022. Nosotros también nos hemos reunido con la con la Directora de Registros Públicos y según lo establece el Artículo 201, inciso 2 del Código Civil Paraguayo, esta situación no fue percibida por las autoridades del INDERT, el inmueble hipotecado fue expropiado a favor del IBR de entonces hoy INDERT, por Ley 1360 en fecha 19 de diciembre de 1988. El ministro de Hacienda en ese momento, abono a su propietario, al Señor Eladio Gaona Lugo, el monto de 1.486 millones de guaraníes en concepto de indemnización en el año 2004, sin que ni el INDERT, ni el Ministerio de Hacienda, ni el Fondo Ganadero, ni la Procuraduría General de la República hayan realizado gestiones pertinentes para solucionar el tema de la deuda del Fondo Ganadero, cómo ser el cobro de la misma, y el consecuente levantamiento de la hipoteca que la garantizaba. En resumen, se pagó el costo del inmueble 1.486 millones de guaraníes y no se dedujo del importe la deuda que el propietario tenía con el Fondo Ganadero. La hipoteca ya estaba prescripta el inmueble, ya estaba adjudicado a sus ocupantes y ahora se quiere, se quiso condonar la deuda, no señor, el Señor Eladio Gaona Lugo sigue viviendo y tiene que pagar su cuenta al Fondo Ganadero, a la fecha la deuda no puede ser reclamada por el Fondo Ganadero, el INDERT no ha realizado gestiones para conseguir la escrituración del inmueble, a pesar de que el

Estado paraguayo ha pagado íntegramente el pago de la indemnización.

La propuesta legislativa proveniente del Senado, implica un acto de disposición del patrimonio de una entidad financiera pública, aunque esta entidad, jurídicamente, ya no puede recuperar lo prestado. El hecho colisiona contra el principio la división de poderes, ya que la administración general del país es atribución del Poder Ejecutivo y no del Legislativo, según lo establecido en la Constitución Nacional.

Por dicho motivo la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros dictaminó por el rechazo del Proyecto de Ley en el primer trámite, el Poder Ejecutivo a través del Decreto 8497 del 12 de diciembre del 22, comunicado por mensaje del 12 de diciembre ha manifestado su objeción total al presente Proyecto de Ley, la objeción al Poder Ejecutivo fue aceptada por el Senado en sesión ordinaria del 20 de abril del 23 y remitida acá para su consideración.

Por último, quiero explicar, que esto no llegamos a votar acá la segunda vuelta, o sea que en la primera vuelta se votó, se fue al Senado, en la segunda no se votó, por qué, adivinen, porque no había quorum. Entonces por sanción ficta esto quedó aprobado. Gracias a Dios es tan evidente que la Presidencia de la República vetó y ahora lo que nos queda es aceptar el veto de manera que se haga justicia y que el Estado Paraguayo no tenga que pagar la deuda de un estafador, de un ciudadano que ya cobro por su expropiación y no honró su obligación con el Fondo Ganadero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Solo quiero aclarar que la Comisión de Cuentas y Control, ha dictaminado por la aceptación del veto, quiero aclarar que también tuvo argumentos suficientes en su momento en el trámite de inicio para plantear el rechazo pero finalmente fue aprobado por la mayoría, fue vetado por el Poder Ejecutivo en coincidencia al dictamen de Cuenta y Control pero voy a hacerlo bien simple en este momento porque el Presidente me pidió volver a explicar los fundamentos de aceptar la objeción, sin embargo solo quiero decir que el Senado ya lo ha aceptado, entonces esto es mero trámite, porque nosotros las decisiones que tomemos acá no cambia absolutamente nada. Así es que, se vota esto y se envía al archivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a someter a consideración.

Los que estén por aceptar la objeción total al presente Proyecto de Ley, se servirá votar en positivo.

Los que estén en contra o por el rechazo, se servirán votar en negativo. Recordando de que se necesita 41 votos para el rechazo.

A votación.

Suficiente mayoría aceptando la objeción total al presente proyecto. Queda

aceptado de esta manera la objeción total y se comunica donde corresponda.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 1.320, UBICADO EN EL BARRIO PAÍ-ÑU DEL MUNICIPIO DE ÑEMBY, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO GUAJAIVITY**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Buenos días Presidente y colegas. Quisiera poner a consideración la aprobación de dicho Proyecto de Ley que fue dictaminado favorablemente por la Comisión de Población y Vivienda, que aconseja su aprobación con modificaciones, el cual pretende regularizar la ocupación pacífica de 67 familias de una superficie de dos hectáreas en el cual tienen introducidas mejoras consistente en viviendas construidas con materiales, agua potable, pozo, calles empedradas alrededor del asentamiento, escuelas, transporte público, y puesto sanitario. A consideración de los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA

PERALTA: *Gracias, señor Presidente.*

Simplemente para la formalidad de presentar dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda. Así como ya había mencionado el colega que me antecedió que dictamina con modificaciones el acápite y todos los artículos que mencionan a la SAS, reemplazando por el MUVH y la sugerencia técnica del Ministerio de Urbanismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado*

Ya no tenemos oradores sobre el punto.

Vamos a someter a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo

A votación.

Tenemos quórum, suficiente mayoría para su aprobación en general.

A consideración su estudio en particular, se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *Art. 1º –*

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Art. 2º -*

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Art. 3º -*

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Art. 4º -*

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Art. 5º -*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente Proyecto de Ley.

Será remitido la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):

“CONSIDERACIÓN DE SOLICITUD DE ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA

DISPONER LA INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CAAPUCÚ, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS GALAVERNA: Gracias, señor Presidente.

Como vocero de la Comisión de pedido intervención del Municipio de Caapucú, voy a leer los argumentos por el cual hemos decidido firmar por el rechazo, de dicha solicitud.

Cuenta con nueve acusaciones el pedido de intervención Presidente y Colegas

El primer punto, habla de falta de rendiciones de cuentas, los organismos de controles internos y externos, el Intendente Penayo, refiere que el Artículo 201, de la Ley 3.966 habla de la estructura del sistema de control, el sistema de control de la Administración Financiera Municipal será interno y externo y estará a cargo de la respectiva Junta Municipal y los órganos de auditoría interna y los órganos de auditoría externa que determine cada Intendencia Municipal y de la Contraloría General de la República, en la cual manifiesta que presentó los documentos correspondientes de todas las constancias de rendición de cuentas de auditoría de Poder Ejecutivo, y también la Junta Municipal en el ejercicio 2021 a un mes y 20 días, desde que asumió el cargo en noviembre de dicho año.

Segundo punto, vaciamiento de los fondos en las cuentas de royalties, sin obra visible, sin rendiciones y sin procesos públicos y

transparentes, de acuerdo a la Ley N° 2.053/2023, el Intendente afirma que presento los documentos correspondientes en mesa de entrada con la constancia de rendición de royalties del último cuatrimestre del 2021 que le corresponde al Intendente; primero, segundo y tercer cuatrimestre del 2022 en royalties confirma que tiene presentada toda la rendición de cuentas y FONACIDE, los documentos fueron presentados a la Contraloría corroboramos todo esto Presidente y es así, fue presentado a la Contraloría y es efectivamente así.

Tercer punto, incumplimiento de la Ley 5189/14, el Intendente confirma que ha presentado a la Ministra Ejecutiva de la Secretaría de la Función Pública, en fecha 25 de mayo del 2022, dónde se solicita activar las cuentas de usuarios a fin de dar cumplimiento al Decreto 6181 “Informes mensuales de alta y baja de funcionarios a la Secretaría de la Función Pública” solicitó a la ministra nuevo código, un nuevo usuario, donde se pueda cargar la nómina de funcionarios en el sistema integrado y en contestación del presupuesto de ingresos y gastos del 2022 y ya informaron la auditoría de la Contraloría al mismo tiempo, así también se basan por medio de un contrato para el funcionario y tienen que hacer su ejecución presupuestaria.

Cuarto punto, despido injustificado, un nombramiento indebido, el Intendente afirma que la Municipalidad no cuenta con ninguna denuncia ante ningún ente judicial; sea Ministerio del Trabajo sobre despido injustificado, sobre violaciones en los derechos laborales.

Quinto punto, conjuntamente con el séptimo, incumplimiento de la Ley 3.966/2010, el Intendente Penayo manifiesta que él asumió el cargo en el 2021 y que en el 2022 utilizaron el mismo presupuesto del 2021 porque consideró que iban a entrar con el mismo presupuesto para utilizar y no es ninguna violación a ninguna ley, estar utilizando el presupuesto 2021, por esos motivos no presento a la Junta porque tenían el presupuesto anterior que ampara la ley.

Sexto punto, retención de dietas a Concejales opositores niega categóricamente porque ha cumplido con los pagos siempre y cuando los concejales se acercan a Tesorería en tiempo y forma, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria del municipio y se adjunta planilla al último pago de abril al actual Presidente de la Junta Cayo Barbosa.

Punto 8, proceso para licitación de provisión de almuerzo escolar sin sujetarse a la Ley N° 2051/2003. El Intendente sostiene que tuvieron que cancelar la provisión del almuerzo escolar a raíz de una denuncia, anónima presentada, que hicieron los concejales, que significó una investigación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas objetó e hicieron por vía de excepción, entonces se hizo por vía de excepción, disculpen, y eso significó que se tarde el proceso y se canceló, se hizo como los concejales solicitaron a través de una licitación y eso está en proceso en la DNCP, llegando al punto culminante del proceso.

Punto 9, evasión de aportes a la seguridad social, el Intendente Penayo manifestó que firmó un acuerdo bilateral de pago

fraccionado entre la Cajas de Jubilaciones, con el Presidente Bernabé Peralta y la Intendencia, que se originó de una deuda en la administración anterior, ese acuerdo estaba vigente y se está cumpliendo con lo estipulado con normalidad y se han presentado como documento el acta de acuerdo firmado constancia transferencia de los últimos pagos al día, los concejales rechazan este convenio que es meramente administrativo. Estos son los motivos por el cual hemos firmado por el rechazo de la solicitud de intervención, Presidente, y para ponerle al tanto de la situación a los colegas, este pedido intervención se origina de manera totalmente torcida e ilegal, ya que hicieron un golpe en la Junta Municipal, violando todas las leyes, sacaron a la fuerza un Presidente de la Junta Municipal, lo destituyeron, en ese entonces el Presidente era el señor Concejal Hernán Olavarrieta, destituyeron a la Vicepresidenta Primera, la señora Julia Armas y al Secretario General de la Junta Alan Zaracho; asumiendo en forma fraudulenta el señor Cayo Barbosa-Presidente mau, Luis Carlos Agüero-Vicepresidente mau, le designan secretaria a una funcionaria municipal que se encuentra en proceso de sumario, acto seguido firman el pedido de intervención, los destituidos, lograron una medida cautelar y reasumen en sus cargos pero una jueza revoca dicha medida y falla a favor de estos concejales, reasumiendo la mesa directiva, cometiendo todo tipo de atropellos a la Municipalidad.

Entonces los destituidos recurren a la Justicia Electoral, y los tres ministros de la Justicia Electoral en forma unánime resuelven que se reponga a la mesa directiva legalmente

constituida y declara a Cayo Barbosa como Presidente ilegítimo, al Concejal Luis Carlos Agüero-Vicepresidente ilegítimo y a la secretaria Cynthia Quintana como irregular.

Entonces, Presidente, para ir cerrando, estamos en contra el pedido de intervención y creo que lo que debe ser intervenido es la Junta Municipal de la Ciudad de Caapucú.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Comisión Especial a favor de la intervención.

A ver, la intervención hay que tener en cuenta que no significa para nada destitución, eso es algo lo que repente como que se instala que al intervenir ya no tiene oportunidad el Intendente y al contrario es un sistema más de control, donde si está todo bien lo que alega el Intendente, sea del distrito que sea, tiene una oportunidad magnífica de demostrar.

Yo voy a votar por la intervención de Caapucú y de qué sea y el otro por más de que sea liberal, no pasa por ahí porque yo creo que es bueno sentar postura con relación a estos temas y más aún por más que uno defienda la descentralización, que intendentes corruptos tenemos en el país. Intendentes y no solamente y no es una cuestión digamos de un partido en particular, sino también alcanzó a mí partido, Intendentes que se enriquecen, que nunca pueden

justificar lo que tienen, hasta llegan a ser autoridades de más alto rango, que ojalá algún día se les investigue a todos y vayan preso, los que tocan el dinero de los vecinos.

Caapucú, Presidente, no pasa es un ejemplo más de que un Intendente se cree como un Dios en su municipio, que no brinda información a los concejales que son los contralores primarios que representan a los vecinos, no les brinda la información, toma decisiones de licitaciones de montos superiores o sea que tiene que pasar por la Junta Municipal y no lo hace porque se cree con autoridad tremenda porque tiene la lapicera y no cumple a cabalidad con lo que significa brindar información a los que le controlan que son los concejales municipales y eso tenemos que nosotros llamar la atención, los que apoyamos la descentralización, pero que eso no significa que no tengamos que criticar cuando los Intendentes manejan el municipio como un almacén, manejan como si fuera que es propiedad privada y no tiene que ser así no debe ser así, el Intendente representa a sus vecinos y tiene que manejar el municipio, los recursos con transparencia y tiene que brindar la información clara y precisa y en tiempo oportuno a los concejales, una causal de intervención, no hace falta luego que tenga muchas causales, Presidente, pero para mí es determinante que no se le pague a los concejales opositores porque le controlan acabo de hablar con un concejal, que da la particularidad, colegas, importante que sepan, que es un concejal colorado que hace seis meses no cobra su dieta porque es opositor, hay otros que le deben 11 meses, o sea, cómo se

entiende eso, cómo no le vas a pagar al concejal solamente porque te controla.

Esto está mal, Presidente y colegas, eso ya es un motivo demasiado fuerte para que se vaya un interventor y tenga que entender porque no se le está pagando al concejal que controla y al concejal, y al concejal que es amigo, que puede manejar la ambulancia o todos los recursos de la Municipalidad, a ese sí que se le paga en tiempo y forma.

Entonces, Presidente, yo creo que con relación a lo que significa el control, el trabajo nuestro, como diputados, que tenemos la potestad de que los municipios que no están cumpliendo a cabalidad pueda ser controlada de la mejor manera posible y esa es la intervención. Ahora yo puedo entender de que los Intendentes tengan su protección en diputados y está bien, eso se hace lobby político, verdad pero lo que hay que entender que los que están más cerca de administración municipal y conocen a cabalidad lo que sucede en un municipio son los concejales, bien o mal, y sí, lo que dijo el colega, si hay merito después, de que se nota que efectivamente las denuncias son infundadas y el interventor hasta puede venir a decirle al próximo parlamento que van a asumir el 1º de julio, no acá la Junta hay que intervenir porque no está cumpliendo cabalidad, pero eso el interventor ahí en el terreno lo va a saber, con la particularidad.

Presidente y colegas de que el Interventor definitivamente va a ser del Partido Colorado porque es el que va a ser designado a través del Ministerio del Interior y evidentemente va a ser un colorado otra vez el que va a ir a controlar, pero nosotros no podemos perder

nuestra potestad de darle la oportunidad a que se controle, un control más que es la intervención, Presidente. Un intendente que no quiere rendir cuentas, un intendente que hace licitación, que pretende hacer una licitación superando el monto establecido, no pasando por la Junta, un Intendente que no paga a concejales porque le controlan, son motivos suficientes, Presidente, para que este Parlamento, la Cámara de Diputados dé su ok para la intervención.

A favor de la intervención.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Si, Presidente, y llevando en cuenta que en nuestro país hay demasiadas denuncias con respecto al mal manejo no solamente administrativo sino de recursos humanos, también de estas autoridades que en su momento han ganado para ocupar ese lugar y han jurado hacerlo en forma como un buen administrador. Es muy triste, Presidente, tener en todos los casos muchos municipios que dejan mucho que desear. En primer lugar, hacen lo que quieren a su antojo esta administración, de muchos municipios que tienen denuncias, desde el 2020, 2021 y aun no son revisados, es muy, imbugeterei la ñande justicia, mientras la ciudadanía muchos de ellos dicen: che napagaimoavema la che impuesto, mientras que

ko'a oí la administraciónpe, porque también hay muchos intendentes que se benefician, hace 5 años no tenían casa y ahora es impresionante lo que tiene. Entonces le llama la atención a la ciudadanía, ha na ha'ei ku gente muy trabajadora, muy exitosos, empresarios exitosos. Hay muchos que ocupan el cargo de Intendente y ahí recién arma para sus empresas, empresas de construcción de escuelas, empresas de construcción de empedrados, empresas para tirar la basura, y es todo de ellos nomas otra vez y encima de eso se jacta como que es el que tiene el único poder de la Intendencia y le paga a este sí a este no, y también hay otros casos que tienen a la vista el tema del nepotismo.

Entonces nuestro país también está, estamos siendo considerados como uno de los más corruptos y eso es porque nosotros mismos les permitimos, por qué tanto miedo a la intervención, el que nada debe nada teme, es que cada vez más, la gente demasiado paga para llegar a ser Intendente y el primer año, el segundo año tiene que estar pagando esas deudas para poder empezar a administrar y cuándo empiezan a administrar pobre de aquel concejal que le cuestiona algo, ahí ya es para que no le pague más su dieta y le dice; bueno, che a arreglata ndeve la nde escuela la nereseiramo la che contrape y es una vergüenza, Presidente, es una vergüenza, queridos colegas, que tenemos que ser cómplices también de ese tipo de administradores, no digo que en su totalidad los intendentes sean corruptos, pero hay muchos que sí son corruptos y que si tienen una demanda se les tiene que revisar y después decirles, bueno o dejarles algunas recomendaciones y felicitarlos y lo hicieron bien si no también publicar cuando

hay algo que están haciendo porque es finalmente la plata del pueblo lo que administran no es de su empresa, no es su privado lo que están administrando es la plata del pueblo, de la ciudadanía, de todos los partidos políticos que viven en esa en esa comunidad.

Así es que los señores intendentes también tienen que atender para poder administrar y administrar bien los recursos que tiene en su municipio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ SALINAS: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para acompañar también el Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, donde ya se recibió en varias ocasiones documentos, también audiencia, tanto con los concejales municipales y con otras autoridades, donde se ha dejado entrever un poco la cuestión política, que siempre ronda el tema las intervenciones.

Creo que tenemos nosotros en el Parlamento, la responsabilidad, de definir, cuáles son competentes para llevar adelante una intervención y cuáles no. Y, en este caso se han presentado los documentos y el proceso correspondiente. Por lo tanto, adelantar el mi voto por la no intervención del Municipio de Caapucú, al igual que varios colegas que acompañan también está posición.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, para recalcar no más lo que otros ya dijeron, qué cantidad de intendentes bandidos que tenemos, que cantidad de intendentes corruptitos que tenemos, que por una camioneta tocan la plata del pueblo, abigeos, abigeos ese de Caapucú este no es el abigeo, que un día dijo no la vaca se subió nomas a mi camioneta yo le encontré.

Yo recuerdo, yo recuerdo, yo recuerdo, yo recuerdo aquella vez que repartimos un millón de dólares a cada Gobernador. Yo dije, dentro de 2 años, vamos a estar tratando la destitución de alguno ellos, van a estar imputados unos cuantos, de estos, se cumplió ya. Hay unos cuantos, imputados ya, no dije que íbamos a tratar porque no tenemos nada que ver ahí lo que dije es; dentro de dos años uno de estos va a estar imputado, ya está. En este periodo yo ya no sé cuántas, cuántas intervenciones de municipios hemos hecho, yo ya no sé.

A uno se le salva, el otro no era luego tan ladrón, el otro es semi ladrón, el otro no sé encontró nomas la cosa ajena en su depósito, no estoy dando nombre de ningún colega, pero entro nomas alguien de noche y dejó todo lo que se robó acá en mi patio; bueno a ver, que cantidad de bandidos que tenemos. Y un último mensaje para mis correligionarios, queremos copiarle a los colorados y queremos hacer lo que ellos

hacen, a ellos le resulta, porque son genéticamente corruptos. Nosotros no podemos ni robar porque se nos pilla enseguida y nosotros queremos usar la plata y nosotros queremos usar la plata para comprar votos y no nos da el cuero porque los colorados compran antes. Basta de copiar a los corruptos colorados, si no entienden eso vamos a seguir perdiendo, queremos ser la copia, terminamos siendo motochorros y ellos son ladrones de bancos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Vamos a someter a consideración en general.

Los que estén por denegar el acuerdo constitucional para la intervención de la Municipalidad de Caapucú, se servirán votar en positivo.

Los que estén a favor de prestar el acuerdo constitucional para la intervención de dicha municipalidad, se servirán votar en negativo.

A votación.

Ha terminado el tiempo de votación. Suficiente mayoría para el rechazo.

Queda denegada la solicitud de intervención se remite al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
CONSIDERACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE-DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero solicitar la postergación del tratamiento de este punto, Presidente, es el pedido concreto que quiero plantear al Pleno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Hay una noción de orden solicitud del Diputado Roberto González, aplazar el punto que guarda relación a la intervención de la Municipalidad de Loma Grande*

A consideración.

Hay una oposición.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero oponerme, Presidente. Porque evidentemente lo de Loma Grande si se llega intervenir, jurídicamente podría estar bien, pero del punto de vista contable y el punto de vista las cuestiones administrativas, no tendría ningún sustento, la verdad que eso se haría sin ningún argumento prácticamente y seguramente en el debate, eso vamos a demostrar, porque vamos a sostener cada una de las acusaciones entre comillas que viene la Junta Municipal, aquí se aplicó una mayoría que se tiene en la Junta y con eso se quiere intervenir y de verdad no corresponde en absoluto, si con los argumentos que se sostienen en Loma Grande se van a llevar

adelante las intervenciones no va a quedar un solo municipio en pie, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Primeramente, vamos a someter a votación las dos propuestas. La presentada por el diputado Roberto González, de postergar, y la oposición del diputado Sergio Rojas.

Los que estén de acuerdo con la postergación de este punto, se servirán votar en positivo. Los que estén por su tratamiento en la fecha, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría de votos para su tratamiento en la fecha.

A consideración el punto que guarda relación al acuerdo constitucional para intervención de la Municipalidad de Loma Grande.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez (Vocero de la Comisión Especial)

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Como parte de la Comisión Interventora o que estudia el pedido de acuerdo constitucional para dar lugar a la intervención del Municipio de Loma Grande. En primer lugar, aclarar mi posición de estar a favor del pedido de Acuerdo Constitucional para que la Municipalidad de Loma Grande sea intervenida. Esto es una oportunidad también, para las autoridades

locales, que tienen para poder desmarcarse sobre las denuncias que pesan sobre esta administración. En primer lugar, quiero enfocarme a la desvinculación de funcionarios, sin sumario administrativo, algunos con 18 años de antigüedad inclusive, sin respetar ningún proceso legal, lo que terminará comprometiendo los recursos de la Municipalidad y por ende los recursos de la ciudadanía, de una comunidad muy necesitada y muy cercana a sus autoridades municipales. A esto como decía se suma el perjuicio de sentencias ya definitivas que el municipio tiene que pagar por el procedimiento indebido de desvinculación de funcionarios, 130 millones de guaraníes y aún existen otros procesos contra el Municipio Loma Grande en este mismo rubro y con similar situación de funcionarios que fueron destituidos sin justificación o sin llegar a los procedimientos correspondientes.

En cuanto a los daños patrimoniales, es alarmante constatar que se ha realizado pagos sin haber seguido procedimientos legales adecuados, sin convocar a una licitación pública, sin informar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y esto ha llevado a una serie de irregularidades en el proceso, desde el inicio hasta el fin, poniendo en riesgo nuevamente el patrimonio municipal. Otro aspecto que preocupa mucho y que lo escuchamos de ambas partes en la Comisión Interventora, es la falta de información pública reglada y que es obligatoria para todas las instituciones y en este caso la Municipalidad de Loma Grande. Hoy tiene sanciones económicas por incumplir la Ley de Transparencia, la Ley de Acceso a la Información Pública, que finalmente

para un municipio pequeño, este tipo de situaciones terminan afectando la calidad del servicio que se tiene que ofrecer a la ciudadanía.

En resumen las irregularidades y desprolijidades administrativas de esta gestión municipal de corto plazo de duración, aproximadamente 2 años, ascienden aproximadamente a la suma de 2.600 millones de guaraníes, que para un municipio pequeño, con tan poca duración en el mandato, significan no solo la retribución incorrecta de la confianza depositada por la gente sino también la deficiencia en los servicios que tiene que ofrecer un municipio de esta categoría a sus pobladores, el Municipio de Loma Grande es un municipio pequeño, la comunidad vive convive y sufre todo lo que ocurre en su municipio por eso presidente atendiendo al manejo desprolijo de esta administración citado en los puntos anteriormente Por quién les habla y como consecuencia el posible daño patrimonial de 2600 y pico millones de guaraníes es una situación que requiere como mínimo la intervención y como dije al inicio de mi alocución será también está una oportunidad para el intendente y las autoridades del ejecutivo municipal de poder aclarar las sospechas desmarcarse de las dudas de su administración, gracias, Presidente.

Con esta argumentación solicito a los colegas el acompañamiento de la intervención.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nazario Tomás Rojas Salvioni.

SEÑOR DIPUTADO NAZARIO TOMÁS ROJAS SALVIONI: *Gracias, señor Presidente.*

Es para apoyar la intervención de ese municipio en vista a los pedidos, a cosas raras comprobadas por la comisión, este es el pedido de la ciudadanía de Loma Grande, de colorados, de liberales, este señor nunca rindió cuentas, en un pueblito de mucha necesidad.

Yo creo que como cordilleranos estamos cumpliendo, también desde esta banca que este municipio sea intervenido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Roberto Eudez González Segovia.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Distinguidos colegas, quiero señalar para lo que hubiere lugar de que en un 99, 9% cuando se trata de intervenciones sean municipales o de gobernación, mi voto siempre ha sido por intervenir, eso no significa precisamente destitución, dictar sentencia de culpabilidad para un buen administrador significa la oportunidad de demostrar una buena gestión.

Yo no formo parte de los acuerdos, entre comilla políticos para salvar de la intervención a algún Intendente que sea de mi color, en contraprestación de salvarle a Intendentes de otro color, yo no voy a ser cómplice, ni encubridor de delincuentes sea del

color que sea, aún a sabiendas que acá hay un resultado cantado Presidente y colegas, pero eso a mí no me afecta, como un ciudadano, como un diputado que sienta en una banca en representación de todo un departamento, quiero remitir un mensaje claro, fundamentalmente a los ciudadanos de mi departamento, necesito casi desesperadamente que se intervenga la municipalidad, la administración municipal de Loma Grande, independientemente del color que sea, porque en el voto anterior, en el municipio de Caapucu voté por la intervención, ¿Por qué tiemblan ante la intervención? ¿Porque saben? se reconocen delincuentes, ladrones de la cosa pública y tratándose de la municipalidad de Loma Grande estamos hablando de un distrito pequeño, quizás el más pequeño geográficamente del departamento de Cordillera, hasta poblacionalmente, financieramente, un presupuesto muy restringido, muy exiguo y que de un presupuesto tan exiguo, se tenga que robar más de 2.000 millones de guaraníes, significa muchísima plata distinguido correligionarios, Perdón colegas, entonces no tengo otro camino, otra determinación, la cual es la de acompañar este pedido de intervención.

Resulta que este pedido de intervención, resulta que a este Intendente no se le ha aprobado ningún informe periódico que manda como obligación la carta orgánica municipal, en este pedido de intervención han firmado liberales y colorados, ¡Pero que decepción, para los míos! Para los miembros de mi partido que desoímos el pedido de los concejales municipales, colorados y más aún, la decepción tratándose de los integrantes diputados del

partido liberal que suelen discursar de que, por la moral, la ética en el ejercicio de la función pública, pero a la hora de acordar ser cómplice y encubridores de delincuentes no tienen ningún problema.

Eso a mí realmente me genera una repulsa hacia esta conducta de nuestros colegas diputados y diputadas; no quiero entrar a desgranar las irregularidades, pero voy a hacerlo en relación a algunas de ellas, ubiquémonos en un distrito, el más pequeño de un departamento y ahí el Intendente que tiene que administrar los impuestos, tasas y contribuciones de un distrito tan humilde, tan pobre y le tiene que robar a nombre del pueblo, la Intendencia Municipal ha desvinculado a casi la totalidad del plantel de funcionarios vinculado a la municipalidad de Loma Grande, cuando asume el cargo llegando incluso a tocar a un funcionario de más de 18 años de antigüedad, sin fundamentación y sin aplicar los procedimientos establecidos trasgrediendo las leyes de la función pública y otras disposiciones aplicables, esta arbitrariedad, está ilegalidad en el proceder del intendente ha generado la obligación de tener que pagar en concepto de indemnización y todos los accesorios legales en un caso 78.731.339 en otro caso sentencia firme y ejecutoriada 53.907.902 solamente estos dos casos yo pregunto, no significa mala administración.

Cuando un administrador de la cosa pública despide arbitrariamente y por su conducta, por su ilegalidad, por su arbitrariedad, la administración que maneja cosa pública debe de responder por la ilegalidad de este administrador, yo pregunto solo estos dos

casos que sumado da apenas 120 millones de guaraní no es motivo suficiente acaso para iniciar el proceso de intervención, ¿Necesitamos más casos, necesitamos monto mayor de acaso? ¿Acaso robar 10 millones de guaraníes no es tan condenable como robar muchos millones? ¿Más? vamos a hacer condescendientes con los rateros a si comienzan los grandes delincuentes sean del partido que sean Presidente y Diputados, colegas.

Pagos a constructoras, daños patrimoniales, pago a constructora dos A, de fecha 29 diciembre del 2021 sin comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Intendencia Municipal ha pagado a la constructora dos A, en el rubro 520, construcciones sin llamar a licitación desencadenando una serie de irregularidades procedimentales poniendo en riesgo el patrimonio municipal en los informes se hicieron constar, trabajos realizados como limpieza de franja de dominio, con los rubros de jornales combustible y utilizando los vehículos de intendencia municipal, esta pues la manera elegante entre comillas de robar por los por parte de los Intendentes, gua 'u hacen reparación de camino eso con una lluvia desaparece, cuando se intenta hacer una verificación, no pero lamentablemente vino una lluvia y llevo todo.

Entonces no es extraño un delincuente en mi departamento, tiene siempre algo en común con los delincuentes de los otros departamentos hacen limpieza de dominio al cabo de 15, 22 días crecieron las malezas cuando alguien pretende verificar, dicen no ya creció todo ya, en dos o tres lluvias ya crece todo, así

roban los Intendentes y los Gobernadores, nos conocemos todos y nos escandalizamos a veces cuando roban el colorado y cuando roba un liberal a veces a la inversa, nos escandalizamos a veces cuando roban un liberal, y no nos encanalizamos cuando roba un colorado, que hipocresía, que falsa moral realmente.

El total del contrato es 160 millones de guaraníes, pago a Reinalda Servían Recalde, sin comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, misma metodología que la constructora Dos A, no se ha realizado comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por tanto no cuenta con código de contratación y la evaluación de riesgo es alta por carecer por póliza de seguro, total de contrato 160 millones de guaraníes, servicio de consultoría para apoyo en los procesos de contratación pública, administrativa, asesoría legal para el corte administrativo otro % 60 millones de guaraníes y ellos adolecen de problemas en cuanto a trámite, de contratación y ellos contrataron una constructora por 160 millones de guaraníes, entonces estoy señalando algunas de las violaciones a las normas.

Otra característica de esta administración municipal, no se ha aprobado ningún informe periódica, que está obligado el Intendente a elevar a la Junta Municipal, esa es la característica precisamente, todos los pedidos de informes formulado por La Junta Municipal en ningún caso ni una sola vez contesto el intendente, porque el confunde la cosa pública con la cosa privada, este agravante que cuando él llega a la intendencia no tenía ni para su calzoncillo, ahora después de ser Intendente empezó a tener.

Compañeros y Compañeras colegas Diputados quiero apelar un poco a la conciencia ciudadana, no formemos parte de este acuerdo salvemos nuestra dignidad de diputados pensemos en nuestra sociedad, en nuestros amigos, parientes, hijos en nuestro partido y dejemos de encubrir a forajidos entonces Presidente y colegas.

Mi voto es por la intervención para que termine este quebranto este padecer de este sufrido pueblo de departamento de cordillera. Mi saludo y mi solidaridad a los compueblanos, tengamos fe, pueden venir momentos mejores en el próximo parlamento que se avecina hagamos otra vez un nuevo intento probablemente vendrá otra vez gente nueva que pueda acompañar posiciones éticas dentro de la cámara de diputados.

Presidente, mi voto es por la intervención de la Administración municipal de Loma grande.

Muchas gracias.

SEÑOR DIPUTADO ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA: Gracias a usted señor diputado.

Tiene la palabra el Presidente de esta cámara Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Realmente al escuchar al colega las argumentaciones que ha presentado, le pido a todos los colegas no ha lugar a esta intervención, este tiene otro problema, en otro termino está la situación señor Presidente, creo que en todo el

legajo que estamos teniendo se encuentra que todos los balances han sido aprobados por la junta municipal, también Esta municipalidad recibe fondos ya sea de FONACIDE, royalties, como corresponde creo que no corresponde en esta intervención, no voy a hacer argumentaciones, no voy a alargar mucho pero este es un problema totalmente ajeno a lo que es la municipalidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA: Gracias a usted diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Creo que es importante hacer una argumentaciones este pedido de intervención, el solo pedido que tiene la mayoría de La Junta Municipal y ninguna otra una de las argumentaciones de la destitución de personales que están en cargo de confianza ustedes saben que los cargos de confianza son de libre disponibilidad, es cierto hay demandas contra la municipalidad yo estoy seguro eso van a terminar siendo rechazadas, porque no corresponde o qué es lo que se pretende que se llegue a la intendencia y se queden con todos los cargos.

Ustedes saben que eso no ocurre y el otro argumento que se esgrime es que el intendente veto el rechazo de la aprobación de la ejecución presupuestaria, eso la ley le faculta, vetar, todas las ejecuciones presupuestarias

fueron aprobadas, la facultad que la ley le hizo o sea el argumento de la intervención, el intendente se atrevió a vetar el rechazo de la ejecución presupuestaria, porque son 9 concejales 5 a favor y 4 en contra, y por r la vía del veto se terminó aprobando, todas las rendiciones de cuentas.

El otro argumento es que hay una obra que no ha pasado por la 20/51 de contrataciones públicas, yo le recuerdo a los colegas que la Ley Orgánica Municipal Ley 3966/10 en su Artículo 210 le da esa facultad, en todo caso tendríamos que modificar ese artículo 210 de la orgánica municipal y si fuese ese argumento de la no comunicación de algunas obras a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no va a haber un solo intendente en pie en la República del Paraguay. Ósea los argumentos no son sólidos de verdad no dicen que la obra no se realizó, se dice que sensiblemente, sencillamente no se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se habla de destitución de funcionarios que ocupaban cargos de confianza

El delito real que cometió este comerciante en Loma Grande porque no es cierto eso que no tenía ni un solo porque es el mayor comerciante que ganó la Intendencia Municipal de ese distrito es haberse atrevido a ganar la municipalidad de ese distrito, así es que Presidente hay que rechazar de plano este pedido de intervención.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted diputado.

Ya no tenemos oradores sobre el tema vamos a someter a votación en general.

Los que estén a favor de otorgar el acuerdo constitucional para la intervención de la Municipalidad de Loma Grande se servirán votar en positivo.

Los que estén por denegar el acuerdo constitucional se servirán votar en negativo.

A votación.

Diputada Guadalupe Aveiro, en negativo.

Diputado Fernando Ortellado, en negativo.

Diputado Pedro Alliana, en negativo.

Diputado Hugo Capurro, en negativo.

Tenemos suficiente quórum, mayoría suficiente para el rechazo.

Queda denegada la solicitud se remitirá al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA Y AUTORIZA AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTES UN INMUEBLE, FINCA 916 UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, LUGAR DENOMINADO JARDINES DE ROMANCITO DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES”.**

SEÑOR PRESIDENTE ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CAPURRO: Gracias, señor Presidente.

Se equivocaron Presidente 8 A, el siguiente Presidente. Disculpe

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA: Es el punto 8 A, lo que vamos a estar tratando en este momento.

Tiene la palabra el Diputado Edwin Reimer Buhler.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: Gracias Presidente, colegas y también proyectista de este proyecto, se trata de la zona de Remancito, Jardines de Remancito, una zona que del 2000, más de 20 años está en un estado de tramitación que en un momento, fue una desafectación para el INDERT, pero finalmente no se ejecutó todo el trámite, pero se empezó con un asentamiento, que después tuvo muchos problemas, hoy en día, en esta zona la comisión vecinal se organizó y han hecho las mensuras, han hecho todos los trámites judiciales, pero falta la parte legal, por eso solicitamos la propuesta de la Comisión de Ecología, que esto se transfiera del Ministerio de Defensa, a la Municipalidad, para después pasarlo de manera onerosa a los ocupantes, por eso pido a los colegas por la versión de la comisión de Ecología.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Pastor Emilio Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA: Gracias, señor Presidente.

Nuestra Comisión de Ecología, también hemos estudiado este proyecto de ley, y hemos realizado reuniones con los pobladores, hemos hecho visitas in situ como Comisión de Ecología para constatar la realidad de este asentamiento, denominado Jardines de Remansito, varias familias han manifestado la necesidad de regularizar la situación de ocupación, de hecho que viene gestionando la regularización de la tenencia de su tierra ante las instituciones pertinentes, desde ya hace varias décadas, sin haber llegado a una solución hasta la fecha, a través de estos años de intento de regularización de la tenencia de sus inmuebles, han demostrado que conforme a una nucleación con capacidades de gestión, ya que, con mucho esfuerzo comunitario fueron llevando a la zona mejoras en infraestructuras y diferentes servicios esenciales, como energía eléctrica, distribución de agua potable, respecto a infraestructura urbana, han realizado obras de apertura de caminos y calles.

Durante el estudio en Comisión se han introducido algunas modificaciones mejorando la redacción y que la legislación pueda cumplir con sus fines, siendo las principales, la unificación de los expedientes de B2267290, con el expediente de B2267575, ambos proyectos

hacen referencia al asentamiento Jardines de Remansito.

El dictamen declara de interés social al inmueble identificado como parte de la finca número 916 padrón número 14 1638 determinando con exactitud el inmueble con coordenadas técnicas y UTM. Otro aspecto importante que incluimos es la prohibición al beneficiario de un lote a vender, ceder o transferir la titularidad del mismo, por un plazo de 10 años, la falta de observancia de la prohibición, imposibilitará la incorporación del inmueble al Registro Catastral de Servicio Nacional de Catastro, por lo expuesto la comisión de Ecología Recursos Naturales y Medio Ambiente, recomienda aprobar con modificación el citado proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA: Gracias a usted señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Primero, permiso Presidente, este margen derecho, en Pastor Soria, este margen derecho vos te vas por el puente y a la derecha, esta es una vieja ocupación a los que algunas ves tratamos el tema de la 916 y a los que nos están viendo, porque yo fui una de las principales opositoras a la expropiación de la finca 916, sin embargo, esto se está hablando de una vieja ocupación, vieja ocupación, vieja ocupación y

expropiación que ya se hizo, sobre el río Paraguay, yendo de Asunción cruzas el puente a la derecha, donde hay familias asentadas, yo tengo entendido que es del año 98 más o menos esta expropiación y obviamente nunca se les título.

Simplemente Presidente para hacer esa aclaración, porque al hablarse de la 916 automáticamente nos retrotrae a esa enorme extensión que, gracias a muchos de ustedes, perdón que los mencione, se le expropio al Estado Paraguayo, para cualquier cosa, la próxima estancia de algunos que están aquí a mi derecha.

Así que quería nomas aclarar que no se trata de esa gran finca 916, que estamos hablando, de una ocupación muy antigua a la margen derecha, por lo tanto, yo voy a aprobar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA: Gracias a usted señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Gustavo Núñez Giménez

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Solamente como poblador del departamento y del distrito, para acompañar el dictamen de la comisión de ecología.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA: Gracias diputado.

Vamos a someter a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo.

Los que estén por el rechazo se servirán votar en negativo.

A votación.

Diputado Freddy Tadeo D'ecclesiis, en positivo

Diputada Guadalupe Aveiro en positivo.

Diputado Justo Zacarías en positivo.

Diputada Jazmín Narváez.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración su estudio en particular, se dará lectura por secretaria.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

El último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto de Ley, será remitido a la Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA LA LEY 6861 QUE DESAFECTA Y AUTORIZA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS A TRANSFERIR EL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON FINCA 1483 DE LA LOCALIDAD DE CAPIATÁ DE LA ESCUELA BÁSICA 603, PRESIDENTE JHON F. KENEDY, A FAVOR DEL ARZOBISPADO DE SAN LORENZO, DE LA**

CAPILLA SANTÍSIMA CRUZ DE LOS REMEDIOS DE CAPIATÁ”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada del Pilar Eva Medina

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Lo que se pretende con este proyecto es corregir la ley que ya se tiene, la ley de desafectación, pero al parecer hubo un error de tipo y se volvió a presentar un nuevo proyecto con la modificación correspondiente señor Presidente, por lo que solicito a los colegas acompañarlo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: gracias a usted señora diputada, ya no tenemos oradores sobre el tema, vamos a someter a consideración en general y en particular consta de un solo artículo.

Los que estén a favor de la aprobación del Presente proyecto se servirá votar en positivo.

Los que estén por el rechazo, se servirán votar en negativo.

A votación.

Diputado Basilio Núñez en positivo.

Diputado Justo Zacarías en positivo.

Diputado Erico Galeano en positivo.

Diputado Guadalupe Aveiro en positivo.

Diputada Rocío Abed en positivo.

Suficiente mayoría para su aprobación.

Aprobado, será remitido a la honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del proyecto de ley **“QUE DECLARA INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA ALEJO GARCÍA CORATEI, DISTRITO DE AYOLAS, PARA LIBERACIÓN DE FRANJA DEL DOMINIO PÚBLICO Y ZONA DE ESPARCIMIENTO Y DE RECREACIÓN”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto cuenta con dictamen de la comisión de desarrollo social, población y vivienda que cuenta con su aprobación con modificaciones, se genera la modificación del acápite y técnicamente las coordenadas y planos.

Presidente y colegas cuenta con planos geo-referenciado e informe pericial, título de propiedad, se cuenta con un informe de Registro Público, el cual informa que la finca no cuenta con gravámenes, ni medidas restrictiva, alguna cuenta con 11 desprendimientos cuyos datos de los propietarios se encuentran en el título de propiedad, los técnicos de la comisión de desarrollo social, población y vivienda, han visitado y presentaron el informe favorable para

que pueda proseguir el proyecto y que sea aprobado Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted diputado.

Tiene uso de palabras el Diputado Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CESAR CAPURRO FLORES: Gracias, señor Presidente,

Sala técnica, en primer lugar, Presidente, queremos expropiarle esta tierra a favor de la municipalidad de Ayolas, el club de pesca, para una zona de recreación de los pobladores, creemos que esta playa que corresponde a la finca, necesita ir a manos de la municipalidad para que la población de Coratei tenga una hermosa playa, también que pueda servirle a toda la población Paraguaya.

Es necesario y necesitamos pasarle a Ayolas, a la municipalidad para que ellos puedan llevar beneficios, limpiar y dar las coordenadas respectivas para que la gente vaya a participar y a disfrutar de una hermosa playa, que hasta este momento los dueños han alambrado y no han permitido entrar.

Entonces les pido a todos los colegas acompañar este pedido de expropiación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted diputado.

Tiene la palabra el diputado Pastor Emilio Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas también como Comisión de Ecología hemos estudiado este proyecto de ley para que los colegas extiendan una propiedad mayor de 30, o sea tiene 30 hectáreas, lo que se está trabajando en este proyecto es expropiar unas 39,000 m, 3,9 aproximadamente para que pueda cumplir su fin verdad.

El trabajo que tiene la municipalidad de hacer más turístico este lugar creo que todo a todos nos suena el nombre de Coratei, es un lugar de esparcimientos, lugar de pesca, hay torneo internacional, inclusive en ese lugar se necesita ampliar ese espacio para que justamente se pueda brindar un mejor espacio, un mejor lugar para que pueda hacer un lugar turístico en el distrito de Ayolas, nosotros como comisión nos adherimos a la modificación introducida por población y vivienda, de tal manera a unificar este proyecto.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Para una precisión sobre el punto tiene uso de palabra el diputado Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA: Gracias, señor Presidente.

Para aclarar a los colegas que las modificaciones que se introdujeron, una de ellas es precisamente la de reducir de las 39,000 m a 10,000 m², esa es una, no, o sea perdón son 10 hectáreas presidente, de tres de 30 punto algo de hectáreas se reduce a 10 hectáreas y lo

importante es mencionar a los colegas que el pago por la indemnización la municipalidad va a presupuestar, o sea la municipalidad a través de una resolución se compromete en que ellos van a ejecutar el pago de recurso propio presidente y colegas simplemente para esa aclaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: gracias diputado.

Tiene uso de palabra el diputado Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Quiero despedirme nomás argumentando los procedimientos que se debe seguir cuando se trata de temas de expropiaciones, muchos de los trabajos suelo hacer en las comisiones, pero ahora lo voy a hacer otra vez de vuelta en la plenaria.

En primer lugar el artículo 109 de la Constitución Nacional, habla de la propiedad privada y define que es propiedad privada cuando es la ley define su contenido y límite de lo contrario, no es propiedad privada, es decir aquello que no está establecido por ley quien es su propietario, obviamente no es ninguna propiedad, en este caso particular está definido porque según Registro Público, propietario es el Club de Casa y Pesca, perdón Club de Pesca y Deportiva Coratei, ahora este club de Casa, de Pesca y Deportiva.

¿Qué es? Es una persona jurídica creada por ley, esa creación de la ley lo define o lo describe como una sociedad sin fines de lucro, es decir no puede dedicarse a ganar dinero,

quiero decir que el artículo de la propiedad que defiende la propiedad privada en la Constitución Nacional reconoce que cada propiedad tiene una función económica y una función social y obviamente se garantiza la propiedad privada siempre y cuando su función económica sea más importante que su función pública, o su función social y se admite según ese artículo la expropiación por causa de utilidad pública o de interés social, con pago de indemnización son los que tienen que ir cumpliéndose en este caso particular al tener definida el propietario, al propietario que en realidad es difícil.

Finalmente defenderlo por el hecho de que su finalidad no es de lucro y esta es una propiedad privada, por lo tanto que su función económica se reduce, simplemente a una cuestión probablemente muy limitada, sin embargo la justificación es la disposición de motivo que la municipalidad va a pasar a adueñarse de esto para hacer cumplir una función social mucho más importante, de explotarlo, finalmente con fines de convertirlo en una playa y la municipalidad, obviamente es una institución pública, razón por la cual Considero que se cumple acabadamente las condiciones necesarias para que se pueda establecer la expropiación haciendo que en este caso por ley y según la Constitución Nacional, nosotros vamos a hacer dejar cumplir su función privada en mano de un sector privado, para hacerlo pasar a favor de la municipalidad con fines de utilidad pública.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted diputado.

Tiene la palabra Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL COLYM GREGORIO SOROKA BENITEZ: Gracias, señor Presidente.

De modo acompañar, este es un tema que viene hace rato debatiéndose en la zona de Coratei, luego de tener un acceso a todo tiempo se ha vuelto a un centro turístico demasiado interesante del área de Misiones, realmente es un lugar donde voy a hacer muchos años, son lugares bonitos que tiene el área de pesca en relación a todos mis amigos que me estuvieron llamando, pidiendo, yo pensé que iba a ser sin modificaciones, pero veo que ellos acompañaron también las modificaciones de modo de acompañar con modificaciones presidente y apoyar este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted diputado.

Ya no tenemos orador, vamos a someter a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley se servirá votar en positivo.

Los que estén por el rechazo se servirán votar en negativo.

A votación.

Diputado Basilio Núñez en positivo.

Diputado Miguel del Puerto en positivo.

Diputado Avelino Dávalos en positivo.

Suficiente mayoría, con el quórum correspondiente.

Aprobado en general, a consideración su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

El último artículo de forma aprobado.

El presente proyecto de ley será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO Y SEGUNDO DE LA LEY 2872, QUE RECONOCE A DESARROLLO, INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE ESTUDIOS COMO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Rápido por el tema del quórum la Comisión de Educación de acuerdo de tercera vuelta se hicieron modificaciones en el Senado que se implementa adecuado mejor el proyecto, así que solicitamos la aprobación de la versión senado para que ya sea ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted diputado, ya no tenemos oradores sobre el tema vamos a someter a consideración.

Lo que estén por la ratificación del presente texto de diputados se servirá votar en positivo, se necesita 41 votos.

Lo que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por el senado se servirá votar en negativo.

A votación.

Basilio Núñez en positivo, diputado Basilio Núñez ratifica su voto en negativo, yo también.

Diputado Miguel del Puerto en negativo.

Tenemos 41 presentes, la diputada Rocío Abed en negativo.

Tenemos quórum, suficiente mayoría para aceptar las modificaciones.

Queda sancionado el presente proyecto de ley, será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley “**QUE INSTITUYE EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES DEL PARAGUAY SIAP**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

Tiene la palabra del Diputado Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

El proyecto surge en una visión conjunta y consensuada entre el sector privado y el servicio nacional de salud animal, a los efectos de esta innovación de cumplir con una gran cantidad de requerimientos que hace el cumplimiento de estándares y normas Fito sanitarias a nivel internacional, considerando claramente que la carne es un producto estrella y tiene un peso muy importante en nuestro producto interno bruto.

Este es un proyecto que da una calidad a todo el proceso de trazabilidad y de control va a constituirse muy positivamente para que nosotros podamos seguir acompañando la producción ganadera, también la comercialización de nuestra carne no solamente a nivel interno sino también a nivel internacional solicito el acompañamiento Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado, para una moción de orden.

Tiene uso de palabra el presidente de la comisión de Agricultura Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Sobre el punto, yo hoy recibí recién el informe de SENACSA y acá hay varias cosas, una cuestión donde no se ha debatido dentro de comisión, nosotros hemos debatido todos los proyectos hemos sido responsables dentro de comisión de agricultura al recibir tarde, esto no es cualquier cosa porque por ejemplo donde nosotros tenemos el artículo 12, donde el poder ejecutivo a disminuir al exonerar tasas de impuestos arancela dispositivo que se han importado, fabricado localmente haber utilizado dentro de lo que es este sistema Presidente.

Nosotros hemos pedido lo que pasa Presidente, porqué pido esto, nosotros también en este tema no es poca cosa la trazabilidad, es una cuestión que necesita la nación paraguaya con relación de donde nace el ternero hasta su venta, estamos correcto en eso, lo que pasa es que nunca pudimos ajustar los detalles ni con el sistema de vacunación, donde está una ONG cobrando a cada productor que no sea esto otra vez, un costo al productor a la larga y que sea derivado a ONG, ese tema de la vacuna anti-asftosa, nunca pudo solucionarse Presidente.

Nosotros queremos los detalles de ellos por eso le convocaríamos al Presidente de SENACSA a todo el organismo para poder tener un dictamen de comisión, solamente por eso Presidente yo no quisiera hoy aprobar, ni que se trate sin tener la versión, también ver si esto no le va a volver a afectar en costo al productor, por eso nomás presidente pidió la ponderación para una semana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado, hay un pedido de postergación.*

Se opondrá la Diputada Celeste Amarilla.

Tiene la palabra la Diputada Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Le quiero informar al Diputado Soroka que este es un proyecto de SENACSA y él quiere que venga el Presidente de SENACSA a explicar, caso contrario, quiere que se postergue, el proyecto se escribió en SENACSA, es un proyecto que tiene años en el interés de la de la ganadería y de una de las instituciones, hay que decir, que mejor trabaja en el Paraguay.

SENACSA es una institución sin queja hace años, años, años, años, años, años, años y con total consenso, con total apoyo de la asociación rural del Paraguay, de todas estas otras asociaciones nuevas cuyos nombres no conozco, la Comisión de Asuntos Económicos, sí se entrevistó por supuesto con todos los actores, tenemos dictámenes tanto de SENASA a pesar de que el proyecto es de ellos, también tenemos dictamen de la asociación rural del Paraguay.

Acá no hay ni una ONG, vamos a empezar con el tema de los pródigos, a ver el que no vota por esto es pro-muerte, el que no defiende el aborto de las vacas, a ver, por favor, el producto carne como bien lo dijo el diputado Mineur, es el producto estrella del Paraguay, la ganadería fue la que sostuvo a Paraguay durante

el COVID es la que mayores ingresos proporciona al país, el agro y la ganadería, el comercio está lejos.

En tercer lugar, es absolutamente necesario este proyecto que va a asegurar la trazabilidad de la carne desde sus inicios hasta su faenamiento, para poder abrir los mercados más importantes en el mundo, a ver, estábamos por perforar todos los médanos del Chaco para desarrollar el país, esto no es nada, esto es nada, Esto está sumamente consensuado y están esperando meses años, les pido por favor colegas que vean su posición y que votemos hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputada.*

Tiene uso de palabra el Diputado Carlos María López, uno de los proyectistas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ: *Presidente primeramente para votar y después recién para poder seguir hablamos o no Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Perfecto vamos a definir entonces, si se trata hoy o si se aplaza.*

A votación.

Colym Soroka, perfecto ahí un pedido de aplazamiento de una semana.

Se opondrá una diputada, consecuentemente vamos a llevar a consideración.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor del aplazamiento se servirá votar en positivo.

Los que estén por su tratamiento en la fecha, se servirá votar en negativo.

A votación.

Aclaremos aplazamiento en positivo, verde.

Tratamiento de la fecha en negativo.

Diputado Del Puerto en positivo, tenemos quórum suficiente y tenemos voto para el aplazamiento por ocho días.

Siguiente punto del orden del día

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley “**QUE AUTORIZA LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS A INDEMNIZAR EXTRAORDINARIAMENTE A FUNCIONARIOS OBREROS DE LA INSTITUCIÓN, POR EL CESE DE OPERACIONES DEL PUERTAZO DE ASUNCIÓN, SEGÚN DECRETO DEL EJECUTIVO NÚMERO 1030020/12**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de la palabra el diputado Néstor Ferrer.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR FABIAN FERRER MIRANDA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el acompañamiento de los colegas, de tal manera que podamos ratificar la versión diputados, de hecho, en su momento se había analizado técnicamente.

La institución cuenta con recursos propios para ir cumpliendo con estos compromisos y, de hecho, si bien en diputados no aprobamos la versión original logramos consensuar el punto con los afectados directos, por supuesto con la institución, así es que, por todo ello, me gustaría poder lograr la ratificación de la sanción inicial de la cámara de diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

El vocero de la comisión de presupuesto.

Tiene uso de la palabra el diputado Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDAN: Gracias, señor Presidente.

Es también para ratificar la versión diputados, este tema ya es de hace 10 años que están cobrando los funcionarios que están en Puerto, que trabajaban, tenían lugar de trabajo en ese entonces y hace más de 10 años que está cobrando, si no aprobamos esto hoy van a continuar cobrando y bueno la idea es que se haga una indemnización para ellos y que con fondos propios se pague Presidente.

La versión ratificar de diputados, la comisión de presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Cuentas y Control el diputado Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA:
Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Cuentas y Control, ratificarnos la versión diputado, que era dos, como dos salarios mínimos y la Comisión de la Cámara de Senadores Presidente y colegas reduce el monto de la indemnización a un salario percibido por cada año de antigüedad, analizamos con los colegas y vimos que efectivamente la versión de senado es la que realmente por un principio digamos de prudencia y de monto, es lo que nosotros recomendamos entonces presidente, bueno, resumo la comisión de Cuentas y Control recomienda aceptar las modificaciones introducidas por el Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted diputado, ya no tenemos oradores vamos a someter a consideración.

Lo que estén por la ratificación del texto inicial de diputados se servirá votar en positivo, recordando que se necesitan 41 votos.

Los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por el senado, se servirán votar en negativo.

A votación.

Diputado Hugo Ramírez en positivo.

Diputado Justo Zacarías, en positivo.

Diputado Edwin Reimer Buhler, en positivo.

Tenemos quórum 41 presentes, no tenemos los votos correspondientes consecuentemente se aceptan las modificaciones.

Queda sancionado el presente de proyecto de ley y se remite al poder ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del proyecto ley “**QUE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 149 DE LA LEY 834 QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO SOBRE DEPURACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No tenemos dictamen de comisión.

Tiene la palabra el diputado Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN:
Gracias, señor Presidente.

Es el proyecto de ley que en el Senado se modificó y solicito si podemos constituir una comisión y poder tratar y aprobar Presidente, es solamente la ciudad de San Alfredo que inicialmente es el proyecto que se modificó en el senado, si podemos continuar en Comisión y tratar este proyecto el cual es demasiado importante hacer, para la democracia, el trabajo de la justicia electoral para esta próxima elección Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Ponemos a consideración la constitución en comisión del Pleno.

No hay oposición

Tiene uso de palabras Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL BASILIO NUÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Yo solicito la postergación sine die.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Hay una solicitud del Diputado Basilio Núñez para la postergación sine die.

A consideración

Tiene el uso de la palabra el Diputado Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN: *Gracias, señor Presidente.*

Vuelvo a reiterar Presidente, si postergamos este proyecto, realmente el distrito de San Alfredo y para la democracia no va a tener un trabajo responsable por eso solicito que se pueda tratar Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Vamos a poder a consideración del pleno

Adelante Diputada

Tiene la palabra la diputada nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Firme oposición, estamos hablando de monos, estamos hablando de monos, de gente que van y le ponen que viven ahí y los tipos son de Ñemby o son de Remansito y se le va, se le pone en el padrón de San Carlos del Apa, del fondo del mundo para ganar, a ver, me opongo, que se trate hoy, cómo que Sine die, claro Sine die porque entonces van a seguir usando los mismos monos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputada.*

Correcto, hay dos posiciones, el diputado Núñez solicita la postergación Sine die y oposición solicitando el tratamiento de la fecha, lo que estén por la postergación se servirán votar en positivo, lo que esté por el tratamiento en la fecha en negativo.

A votación

Diputado Néstor Ferrer en positivo

Diputada Carmen Jiménez de Ovando en positivo

Diputado del Puerto en positivo.

No tenemos quórum señores, vamos a volver a votar, a votación en el mismo sentido que hemos anunciado.

No hay quórum señores.

Levantamos la sesión.

- SON LAS CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS. -